



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1999

V Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 5, sobre construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales en Jumilla](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

II. [Moción 7, sobre elaboración de un plan integral de saneamiento para el Puerto de Mazarrón](#), formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 35, sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Jumilla](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 44, sobre declaración de la Semana Santa de Lorca como fiesta de interés turístico internacional](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 5, sobre construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales en Jumilla.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 53

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista 54

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 55

De nuevo interviene el señor **Dólera López** 56

Se somete a **votación** la Moción 5 57

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Jiménez Torres** 57

II. Moción 7, sobre elaboración de un plan integral de saneamiento para el Puerto de Mazarrón.

Defiende la moción su autor, el señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista 58

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 59

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 60

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista 62

Se somete a **votación** la Moción 7 63

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Blaya Blaya** 63

III. Moción 35, sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Jumilla.

Defiende la moción su autor, el señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista 63

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 64

El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular 65

De nuevo interviene el señor **Abellán Martínez** 67

Se somete a **votación** la Moción 35 68

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Dólera López** 68

El señor **Nogueroles Pérez** 68

El señor **Abellán Martínez** 68

IV. Moción 44, sobre declaración de la Semana Santa de Lorca como fiesta de interés turístico internacional.

Defiende la moción su autor, el señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista 69

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 71

La señora **Méndez Monasterio**, del G.P. Popular 72

De nuevo interviene el señor **Fernández Lidón** 74

Se somete a **votación** la Moción 44 75

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Dólera López** 75

El señor **Fernández Lidón** 75

La señora **Méndez Monasterio** 75

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Comienza la sesión.

Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Queda aprobada el acta por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales en Jumilla](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Para defender la moción tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, la moción que se presenta hoy es tributaria de una situación que viene desde finales de los setenta y los primeros ochenta, cuando los ayuntamientos y las administraciones en general democráticas empiezan a preocuparse por el tema del saneamiento y depuración de aguas residuales, que hasta entonces se venían vertiendo de forma indiscriminada y sin previa depuración en los cauces naturales (ríos, ramblas, etcétera, etcétera), e incluso en los pozos ciegos que se realizaban alrededor de las viviendas.

En ese momento se empieza a tomar conciencia de esa necesidad y se empieza a colaborar con la Administración central y regional para construir toda una serie de depuradoras en los distintos municipios de la región. Esto luego se desarrolla todavía y se estimula más con el concurso de los fondos europeos destinados a ello.

Sin embargo, muchas de estas actuaciones que se realizan en ese momento han resultado ineficaces, e incluso supusieron una ineficiente asignación de los recursos, que motivó el que algunas depuradoras no llegaran a entrar en funcionamiento después de construirse, por ejemplo el caso de Albudeite, otras como la que tratamos, Jumilla, nunca funcionaron bien, e incluso otras como la de las Torres de Cotillas, pues al poco tiempo de ponerse en funcionamiento tuvieron que dejar de funcionar, y han sufrido complejos procesos de arreglo para poder seguir mal funcionando en este momento.

Esto se produce por tres o cuatro razones:

Por una parte, mal diseño de esas depuradoras, que eran inadecuadas para los fines que le eran propios, y si lo eran ya en el presente de aquel momento desde luego lo eran de cara a la proyección de futuro. No se hicieron con una perspectiva de crecimiento futuro y de necesidades que pudiera haber en el futuro y, por tanto, de planteamiento para cubrir esas necesidades.

En segundo lugar, por la falta de una preselección de los vertidos y depuración en origen de esos vertidos, que

hacía que se mezclaran vertidos de muy diversas clases que no eran aptas las depuradoras para poder procesarlos y para poder eliminarlos.

Y, en tercer lugar, el mantenimiento de estas depuradoras, que es muy costoso. Lo que se hacía muchas veces por parte de la Administración central y la Administración regional era: ponía una depuradora en un sitio, y a partir de ahí, señor ayuntamiento, arrégleselas usted como pueda. La tradicional insuficiencia financiera de éstos es conocida, y había sobre todo ayuntamientos pequeños que no podían de ninguna de las maneras poner en funcionamiento la depuradora, porque no podían asumir unos costes de mantenimiento en los que se les dejó muchas veces prácticamente solos.

Como decía al principio, la depuradora de la que tratamos, la de Jumilla, es tributaria precisamente de esto. Fue construida en el año 1986 y calificada (yo no sé si con cierta dosis de humor negro) como experiencia piloto. Esta depuradora lo cierto y verdad es que ha funcionado mal desde el primer momento, hasta el punto de que las aguas no solamente no se depuran sino que a veces salen de la depuradora peor de lo que entraron, por lo cual, lógicamente, hay que cuestionarse esa depuradora y la situación en la que actualmente está.

Y es que, además, estamos hablando de una ciudad industrial, con una industria vitivinícola importante, con una industria agroalimentaria también, con muchas bodegas, con muchas almazaras, que no siempre tienen sistemas de predepuración de aguas residuales y que difícilmente pueden resolverse los problemas con una depuradora de lagunaje, como la que existe en este momento en el municipio de Jumilla.

Pero es que, además, la propia ubicación geográfica ya es inconveniente, está en el propio núcleo urbano del municipio. Claro, si las depuradoras que funcionan bien desde luego ninguna de ellas se recomienda que esté dentro del núcleo urbano del municipio, pues mucho menos una depuradora que no funciona bien y que a los vecinos cercanos y aledaños, particularmente en las épocas de calor, pero durante todo el año, les produce aparte de intensos olores, y no precisamente agradables, insectos y otros inconvenientes que yo creo que habría que intentar también erradicar.

Es por eso que Izquierda Unida ha planteado en numerosas ocasiones la necesidad de un arreglo o modificación de esa depuradora, con traslado, lógicamente, o de construcción de una nueva. Lo ha planteado en el Ayuntamiento de Jumilla, lo ha planteado en la Asamblea Regional en diversas ocasiones, sin éxito. El otro día, cuando hacía una rueda de prensa en Jumilla, yo comentaba que iba a traer esta moción a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea, y me preguntaban los periodistas: "¿Pero va a ser otra vez más, como siempre, que se estrella contra el muro y no sale?" Yo les dije: "no, porque en esta

Comisión tengo garantizado el apoyo del Partido Socialista, y está en el grupo parlamentario Popular el señor Nogueroles, que ha sido alcalde de Jumilla y yo sé que está sensibilizado en este asunto, y por tanto tenemos mayoría aritmética para poder sacar adelante esta iniciativa, aunque hubiera otra posición por parte del grupo parlamentario Popular". Por tanto, eso yo creo que calmó un poco a esos periodistas que clamaban con indignación por lo que el pueblo sentía en este aspecto.

Por tanto, estamos en una ocasión importante para poder hacer esto, no solamente por la mayoría parlamentaria que se pueda tener, contando en este caso en las filas de la izquierda con el señor Nogueroles (y espero que con todo el grupo parlamentario Popular), sino que hay aquí otra cuestión, y es que se ha adjudicado el servicio de aguas del Ayuntamiento a una empresa que, como mejora, en el proyecto establecía una nueva depuradora.

Hombre, aquí, si nos debatimos entre el arreglo y modificación o la depuradora nueva, pues hay que tener en cuenta que el arreglo y el cambio de ubicación vendría a costar cerca de los 150-200 millones de pesetas y eso no terminaría de resolver los problemas que existen. Sin embargo, la nueva depuradora, que tendría un coste aproximado de 700 millones de pesetas, según los cálculos que se han hecho, pues evidentemente sí que resolvería este asunto. Por eso nos decantamos más por el tema de la construcción de una nueva depuradora que por el arreglo de la que hay.

Por fin, con un gobierno de izquierdas, el 22 de marzo de 1999, el Ayuntamiento de Jumilla aprueba una moción que recogía, entre otros aspectos, la necesidad de dirigirse a la Comunidad Autónoma para resolver esta situación y construir una depuradora. Bueno, el gobierno de izquierdas vino después, el 22 de marzo de 1999 no había un gobierno de izquierdas pero sí había una mayoría de izquierdas en el Ayuntamiento de Jumilla. Saben ustedes que después de las elecciones se armonizó el gobierno a la mayoría.

El informe del Servicio de Calidad Ambiental, que se hace por parte de la Comunidad Autónoma a requerimiento del Ayuntamiento, se hace en el mes de julio de 1999, es taxativo, o sea, dice que esta depuradora no cumple los objetivos para los que fue construida. Esto lo dice con claridad, tengo aquí el informe por si acaso quiere consultarlo alguno de los diputados o diputadas presentes en esta Comisión. Y también dice otra cosa, y es que es al Ayuntamiento al que le corresponde decidir si se modifica, se amplía o se construye una nueva en función de los estudios técnicos.

El Ayuntamiento ya ha hablado, el 22 de marzo del año 1999 planteó la construcción de una nueva depuradora, y también ha sido explícito en otra cuestión, dirigirse a la Comunidad Autónoma, porque, evidentemente, los fondos del Ayuntamiento no dan para

poder construir esta depuradora, y, por otra parte, para esto existen partidas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y también existe financiación europea para este tipo de proyectos.

Por todo ello, yo estoy seguro de que no habrá ningún problema en que se apruebe por unanimidad en esta Comisión esta moción, y de este modo no se tenga que aprobar por mayoría, rompiendo el señor Nogueroles la disciplina de voto.

Por todo ello, pidiendo el apoyo, nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de oír la intervención del portavoz que ha precedido en el turno de la palabra, señor Dólera, que lógicamente, no podía ser de otra manera, nuestro grupo parlamentario va a apoyar, por todos los argumentos que se han expuesto y por aquéllos que expondré a lo largo de mi exposición. Pero, sin embargo, teniendo el precedente de ayer en dos de las mociones debatidas en otra comisión, como fue la de Asuntos Sociales, de temas también fundamentales y muy importantes para lo que es la comarca, no sólo para el municipio de Jumilla, sino que eran temas, uno de ellos al menos, de ámbito comarcal y que sin embargo no tuvo la acogida esperada.

Efectivamente, como se ha expuesto, la depuradora actualmente en funcionamiento en el municipio de Jumilla surgió a principios de los años ochenta como una experiencia piloto que diseñó en ese momento la Consejería de Agricultura, experiencia piloto que consistía en una depuradora de lagunaje cuyo funcionamiento estaba supeditado al previo o a la previa depuración o preselección de esos vertidos por parte de las distintas industrias que debían o tenían la obligación de hacer una predepuración para impedir que, una vez depositados los vertidos en el propio embalse de la depuradora, no existiesen los problemas que actualmente tenemos. Estos problemas consisten en una falta de funcionamiento del sistema de depuración, con lo cual, lejos de depurar, lo que se hace es mantener en superficie toda la cantidad de microbios y materia orgánica maligna, que está produciendo sobre todo en época estival un gran inconveniente para la convivencia y el ambiente entre los vecinos.

Esto ha llevado a que una de las propiedades anexas a la depuradora nos planteara hace tres-cuatro años una

reclamación, una indemnización por daños y perjuicios de 34 millones de pesetas, como consecuencia de los perjuicios ocasionados en su finca por el rebosamiento de esas aguas residuales contaminadas. Algo que va a tener que soportar seguramente el Ayuntamiento una vez que el Tribunal Supremo decida el recurso de casación, que, si se estima, no habrá más remedio que soportar, que es otro de los inconvenientes añadidos.

Es cierto también que a lo largo de estos cuatro años han sido infinitas las iniciativas de Izquierda Unida, tanto del grupo municipal en el Ayuntamiento como de los restantes grupos municipales, y además siempre ha habido en este tema consenso, ya que tanto el 26 de octubre del 95, donde se debatió la primera moción, como posteriormente en el año 99, en esos dos plenos el acuerdo fue unánime.

Eso motivó que en los distintos presupuestos de la Asamblea Regional se presentaran iniciativas de ambos grupos parlamentarios para pedir lo que ahora mismo estamos solicitando, que no es otra cosa que interesar la ayuda desde la Consejería, así como de otros órganos como podría ser la Administración estatal o incluso la financiación a través de fondos europeos, para conseguir algo que está ya casi iniciándose, y ese inicio está en lo siguiente: Después de haber constituido la empresa mixta para gestión de todo el ciclo integral del agua con el socio elegido, que es Aquagest, hay un compromiso, y en sus ofertas presentó de forma gratuita la obligación de elaborar el proyecto de construcción de una futura depuradora, pero una cosa es hacer el proyecto y otra es la financiación de la ejecución de ese proyecto, que es lo que hace falta.

El sitio está visto, puede ser en la zona llamada de la Cañada del Judío, que perfectamente, si se hace con posibilidad de depurar íntegramente el agua, ese agua podría ser reutilizada para el riego de toda esa zona, que es muy próspera en frutales, y además nos permitiría reconducir a esos embalses otro problema añadido que tiene el municipio, que es la recogida de las aguas pluviales, hoy todas ellas encauzadas a través de la red de alcantarillado, con lo cual el problema se agrava a la hora de verter en la actual depuradora.

De esta manera, nuestro grupo parlamentario acoge, como no podía ser de otra manera, la moción, que es muy positiva y que viene a decir que se inicien los estudios y actuaciones necesarias para hacer posible la construcción. Y efectivamente que es necesaria la construcción, porque ya no tiene posibilidades de recuperarse la actual depuradora, como bien se ha dicho por parte del señor Dólera, en tanto que el Servicio de Calidad Ambiental ya dice en julio del 99, como así se ha manifestado, que es imposible hacer ninguna actuación puntual, porque todas las que se han hecho en estos últimos 8 años ninguna de ellas ha tenido resultado positivo.

Por tanto, nuestro voto va a ser a favor, y esperemos que cuente también con el apoyo del grupo parlamentario Popular, que en definitiva es quien tiene en esta ocasión, como en todas, la posibilidad de decir si se hace o no.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el debate sobre depuradoras en la región no es nuevo, como ha apuntado el señor Dólera. En los diarios de sesiones de las anteriores legislaturas, pues ha habido interpelaciones, preguntas, mociones, incluso, además, creo que debates monográficos sobre este tema, sobre el grave problema de las depuradoras en toda la región, problema que no surge el día 28 de mayo de 1995, sino que arranca, yo voy a poner una fecha, en 1986, por no ir más atrás, porque en las legislaturas que gobernó el Partido Socialista, y en esto coincido con el señor Dólera, no se aplicaron las políticas adecuadas de depuración de aguas en la Región de Murcia, o si se aplicaron pues entiendo que no sirvieron para nada.

En 1986 se construye la estación depuradora de Jumilla. El señor Dólera en su exposición de motivos dice que es una experiencia piloto, porque por lo visto así la definieron en su momento, por supuesto tratando de vender entonces una línea, una política sobre las depuradoras de aguas residuales, que creo se asentaban en las depuradoras de lagunaje, pero, evidentemente, creo que fallaron en la mayoría de los puntos de la región con depuradoras de lagunaje.

Lo cierto es que la experiencia piloto no fue, no ha sido guía, orientación o modelo a seguir para una política sobre depuración de aguas, política que no ha existido nunca en la Región de Murcia durante el largo período socialista. Ni ha funcionado la depuradora de Jumilla ni las del resto de la región, porque vuelvo a repetir, la política sobre depuración de aguas no ha existido y, como consecuencia, falta de sensibilidad con el medio ambiente, cuyo máximo exponente es el problema actual de las aguas del río Segura. Situaciones éstas, de depuración de aguas y saneamiento del río Segura que, evidentemente, vamos a resolver.

Señor presidente, señorías, en la moción del grupo parlamentario Mixto, se insta al Consejo de Gobierno para que inicie los estudios y actuaciones necesarias para hacer posible la construcción de una nueva estación depuradora de agua residuales en el municipio de

Jumilla. La verdad, señorías, es que es una moción identificada con la política que el Partido Popular va a seguir con la depuración de aguas en toda la Región de Murcia, y esta política está definida, lo tengo que decir, en nuestro programa. Textualmente se dice: "Construcción de nuevas infraestructuras de colectores generales y depuradoras". Entre otras, van a estar construidas la de Molina de Segura, Alhama, Moratalla, Jumilla, Puerto de Mazarrón y Caravaca. Tengo que decir que en el año 2000, el próximo año, el que viene, pues se van a empezar a construir EDAR en Alcantarilla, Calasparra, Cehegín, Blanca, Abarán, Archena, Cieza y La Unión, y los colectores, muy importantes, para la gran depuradora de Murcia.

Va haber una previsión estimada de 5.600 millones de pesetas en presupuesto de la Comunidad. Se ha puesto por tanto, además, la primera piedra de la gran depuradora de Cartagena, y su obra ya está adjudicada.

Nuestro programa, además, lo que decía el señor Dólera que echaba en falta, prevé la elaboración de un plan general de saneamiento de una entidad importante, entidad encargada del control y explotación de las depuradoras y de una ley de saneamiento y depuración de aguas residuales. Es una política sensible con el medio ambiente y el grave problema de la depuración de aguas que existe en la Región de Murcia, por la catastrófica, vuelvo a repetir, política seguida por el Partido Socialista, como ha de comprender, señor Dólera, nos gustaría aprobarle esta moción, y además tengo ganas de apoyarle en algo razonable y esta moción lo es, pero es el caso que ya el pasado 22 de octubre se publicó en BORM número 245 el anuncio de contratación para asistencia técnica y para el estudio de recuperación de la calidad hídrica, sistema de saneamiento de la rambla del Judío (Jumilla).

Tengo que decirle, señor Dólera, que es un estudio de saneamiento integral de los problemas del municipio de Jumilla, como debe ser. Va a tener tres fases. En la primera, entre otras actuaciones, va a ser el estudio de la nueva depuradora, ubicación, superficie, topografía, impacto ambiental y distancia de núcleos y viviendas. En la segunda fase, entre otras actuaciones, la redacción del pliego de bases del proyecto y obras de la nueva depuradora de Jumilla. Y en la tercera fase la redacción del proyecto de las redes de colectores y emisarios; evidentemente, tendrá mucho que ver con la rambla del Judío.

Como ha de comprender, señor Dólera, su moción, dadas las circunstancias que le he manifestado en mi intervención, pues entiendo que no tiene efectividad, por lo que no la vamos a apoyar, puesto que lo que demanda ya está en marcha. No estamos en ello, es que las plicas creo que son abiertas a los 26 días, de acuerdo con el concurso que se publica, y a partir del 22 de octubre, que fue cuando se publicó, yo creo que deben de estar

abiertas ayer u hoy o mañana. En cuyo caso, pues lo que está demandando el señor Dólera en su moción, pues ya está digamos explicitado en todo lo que le he manifestado.

Nada más. Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señor Dólera, al amparo del artículo 168.3, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, la intervención del señor Jiménez Torres ha sido ilustrativa. En cualquier caso, yo quiero comenzar agradeciendo al señor Abellán y al grupo parlamentario del Partido Socialista Obrero Español el apoyo que dan a esta moción, en consonancia con la preocupación que desde la izquierda se tiene por los problemas de Jumilla y del Altiplano. Es una pena que no sea compartida por el grupo mayoritario en esta Asamblea y que no sea compartida por el Gobierno de esta región, porque voy a denunciar algo posteriormente en torno a este tema.

Miren ustedes, el señor Jiménez Torres ha empezado hablando del pasado para después evitar comprometerse con el futuro. Es la tónica habitual de una formación política y de un grupo parlamentario que, intentando viajar al centro, cada vez involuciona más hacia la derecha, y esto se viene mostrando en diversas intervenciones. Pero no quiero prescindir ahora mismo de análisis políticos generales y de rasgos ideológico-políticos para centrarme en el tema que nos ocupa.

Señor Jiménez Torres, si esto va en su programa, si además el Gobierno tiene voluntad de hacerlo y si además ha iniciado cualquier tipo de actuación, es surrealista que usted no me apruebe a mí esta moción. Y por una sencilla razón, porque independientemente de que se hayan contratado una serie de estudios técnicos sobre el tema de la rambla del Judío, yo lo que estoy pidiendo aquí es una declaración de voluntad política por parte de esta Asamblea de que se construya una nueva depuradora en el municipio de Jumilla; lo que abunda no daña, sería intensificar esas actuaciones y sería tranquilizar a los ciudadanos y ciudadanas de Jumilla viendo que su Asamblea Regional les respalda, porque éste es un poder distinto al Gobierno. Ustedes no lo entienden. Yo sí, yo sí. Ustedes no lo entiende, éste es un poder distinto, legislativo, y está para impulsar, controlar, y está también para comprometerse con aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos hayan votado, aunque sea una circunscripción con tres diputados nada más, por esa división de la circunscripciones que antes no veían ustedes y ahora ven muy clara, aunque sea una

circunscripción en el que hay un municipio, en el que hay un gobierno PSOE-Izquierda Unida que está haciendo las cosas bien, por cierto, en este municipio, aunque todo eso ocurra una declaración de voluntad política de esta Asamblea... Y además hubieran demostrado ustedes que tienen un cierto grado de permeabilidad hacia las iniciativas que vienen de la oposición. Porque, claro, me desazona usted, menos mal a que tengo más moral que El Alcoyano, pero si una moción que está dentro de su programa, que está dentro de su actuación no me la aprueban, pues qué moción me van a aprobar en lo que me queda de legislatura, ¿no? ¡Vaya permeabilidad que tiene el grupo parlamentario mayoritario con las iniciativas de la oposición!

Mire usted, Plan General de Saneamiento, entidad encargada de todo esto, la Ley de Saneamiento y depuración de aguas residuales... todo esto lo vengo oyendo mucho tiempo, lo vengo oyendo toda la legislatura anterior y todavía hoy por hoy no es una realidad. De todas formas tendremos tiempo enseguida de volver sobre este asunto en otros debates.

Por tanto, no sigan vendiéndome titulares. Cuando estén las cosas vayan ustedes vendiéndomelas.

Yo me alegro de que se publicara el contrato este de asistencia técnica, pero a mí el contrato de asistencia técnica no me garantiza que hay voluntad política de construir una nueva depuradora en el municipio de Jumilla, y por tanto es necesario el impulso de esta Asamblea para que esta depuradora sea...

Y, miren ustedes, aquí yo voy a ser ya muy claro, yo creo que hay que quitarse caretas, y yo quiero denunciar en esta Comisión que el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular y el Gobierno Popular quiere convertir en un apartheid en lo que se refiere a inversiones y en lo que se refiere a actuaciones a todos aquellos municipios que están gobernados conjuntamente por Partido Socialista e Izquierda Unida.

Señor Alvarado, no es mentira, "por los hechos los conoceréis", lo dice la Biblia, no lo dice este portavoz, y aquí...

¿Señor presidente, esto es una comisión o es un patio de vecinos? Lo digo por seguir en el uso de la palabra o apagar el micrófono y continuar la discusión...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Está usted en el uso de la palabra, señor Dólera. Y por cierto, se le está acabando su tiempo, le ruego que concluya lo antes posible.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muy bien. Imagino que descontará usted el que...

Bien. Por tanto estamos aquí ante un acto más de *vendetta* contra un pueblo que ha decidido votar

mayoritariamente izquierda. Y esto para mí es muy serio y es muy grave. Se dio ayer con dos mociones relativas al altiplano, se da hoy con ésta. Me da la impresión de que va a ser la tónica dominante y, desde luego, no lo vamos a permitir, ni lo vamos a permitir desde Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jumilla ni lo vamos a permitir desde Izquierda Unida a nivel regional, ni creo que lo vaya a permitir el pueblo de Jumilla.

Y, por último, a mí no me gustaría estar en este momento en el piel del señor Nogueroles, alcalde que fue y hoy diputado por esa circunscripción, porque evidentemente usted tiene hoy dos soluciones, o apoyar la moción o ser cómplice de una *vendetta* política frente a su propio pueblo y frente a su propia corporación. Por tanto le pido que reflexione antes de emitir su voto.

Yo sigo pidiendo el apoyo a esta moción, y además me baso en los argumentos del señor Jiménez Torres. Si va con su programa, si va con las actuaciones que tienen pensadas, qué problema tienen en aprobar una iniciativa y de este modo demostrar que no quieren ustedes perjudicar al pueblo de Jumilla, por el mero hecho de que tenga una alcaldía distinta y un gobierno municipal distinto al color político del Gobierno regional. Demuéstrenlo, demuestren una cosa o demuestren otra.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se procede a la [votación](#) de la moción.

No ha lugar, señor Nogueroles.

Se procede a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Se rechaza la moción por siete votos en contra y seis a favor.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno de explicación de voto?

Señor Jiménez Torres, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, no hemos aprobado la moción del grupo Mixto porque dice textualmente "que se inicien los estudios para la depuradora de Jumilla", y ese punto único de la moción es precisamente lo que este grupo parlamentario ha dicho que ya está en marcha y que las plicas se abren en estos mismos días. Por lo tanto, creo que es ocioso el aprobar esta moción.

Por otro lado, manifestar nuevamente que la moción se ha rechazado en estos términos, y manifestar el grupo parlamentario Popular que la depuradora de Jumilla, junto con el saneamiento integral del municipio de Jumilla, se va a hacer por el Partido Popular en el Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Tercer punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre elaboración de un plan integral de saneamiento para el Puerto de Mazarrón**, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Yo, que es la primera vez que asisto en esta legislatura a esta Comisión, esperaba encontrar otro ambiente, un ambiente de distensión, un ambiente de colaboración, dentro incluso de la propia discrepancia política, pero sin embargo lo que me encuentro es un ambiente de venganzas, de represalias y, utilizando palabras que ha usado el portavoz de Izquierda Unida, incluso de *vendettas*, y ya no solamente con respecto a determinados municipios sino incluso con respecto a determinados gobiernos que tuvieron la ocasión y la oportunidad de administrar los intereses de los ciudadanos de esta región.

En cualquier caso, yo, particularmente y también en nombre de mi grupo, ante actitudes de este tipo y de tanta falta de sentido democrático y de incapacidad para asumir las propuestas de los demás, advierto y pongo en conocimiento de sus señorías que también tengo mis recetas, y por tanto pienso utilizarlas en este debate.

Y yendo al fondo de la cuestión que nos trae aquí en estos momentos, decir que yo prácticamente hago y asumo como propias las manifestaciones del señor Dólera en cuanto a lo que representa la depuración de aguas residuales para los distintos municipios de la Región de Murcia. En este caso se está debatiendo una moción para solucionar un grave problema que tiene el municipio de Mazarrón, concretamente en la zona turística del Puerto, y que está haciendo en aquel municipio que además de dar unos problemas terribles en cuanto a la depuración de aguas residuales, problemas de imagen turística y sobre todo problemas de salud, porque yo creo que es conocido de todos que durante el verano las aguas sin depurar están yendo a parar a la rambla de Las Moreras, y a través de la rambla de Las Moreras están llegando al mar, y eso está ocasionando con demasiada frecuencia cierres de playas y medidas que se tienen que tomar de prisa y corriendo para evitar que se puedan producir determinadas enfermedades, de todas conocidas, que se producen como consecuencia de la contaminación del mar.

Podría centrar también la necesidad de la construc-

ción no solamente de la estación depuradora en el Puerto de Mazarrón, sino también de la construcción del plan de saneamiento integral, es decir, todo el saneamiento de lo que es el núcleo urbano del Puerto de Mazarrón, en cuanto a su necesidad por cuestiones turísticas, por cuestiones económicas, y tendría también argumentos suficientes para hacerlo desde esa perspectiva.

Yo creo que la situación que se presenta allí es muy difícil, mucho más difícil que se pueda dar en cualquier municipio, teniendo en cuenta las características del municipio de Mazarrón, y que por tanto allí se precisan actuaciones urgentes, y actuaciones urgentes no son poner en un documento que se va a hacer no sé qué actuación o que se van a emplear no sé cuántos millones de pesetas en la construcción de una nueva EDAR en el municipio de Mazarrón. Y digo que no son suficientes porque ya estamos acostumbrados a ver cómo, el año pasado por ejemplo, en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma venían esas partidas suficientes, esas partidas específicas, y luego no se ha ejecutado nada ni se ha tomado ninguna medida de ningún tipo. El problema del saneamiento del municipio de Mazarrón empezó a solucionarse en el año 93, cuando se empezó la construcción de una depuradora que se inauguró en el verano de 1995, y con algunas actuaciones que se hicieron tanto en el Puerto, en el núcleo antiguo del Puerto de Mazarrón, como es la Ordenación Bahía, que es donde se dan los casos más preocupantes de saneamiento, de recuperación de aguas residuales, de tratamiento de aguas residuales. Pues digo que ahí se acometieron algunas actuaciones que a partir del año 1995 quedaron paralizadas.

No quiero plantear esta iniciativa desde un punto de vista de confrontación política. A mí me gustaría que el discurso que se utilizara, que se hubiera utilizado anteriormente, que se utilice en estos momentos y que se pueda utilizar en los próximos debates de las distintas iniciativas que quedan pendientes, que fuera un discurso crítico, como he dicho, alejadas las posiciones políticas, si es que tienen que estar alejadas cada una de ellas, pero desde luego respetuoso, respetuoso con los municipios y respetuoso con quien no tiene la responsabilidad de unos problemas que el Partido Popular ha sido incapaz de solucionarlos.

En ese sentido es en el que nosotros planteamos esta moción, a fin de que el Partido Popular, el grupo mayoritario, adquiriera el compromiso que debe adquirir para obligar al Gobierno a que acometa una actuación urgente y necesaria en el municipio de Mazarrón, visto que el Gobierno por su propia iniciativa, por sus propios medios y con sus propios recursos no es capaz, hasta ahora no ha sido capaz, de tomar una decisión en positivo con respecto a obras de esta envergadura en el municipio de Mazarrón.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como es obvio, para apoyar esta moción, en coherencia con los argumentos que ya dimos en la anterior, y es que hoy vienen dos depuradoras a la Comisión, como podrían venir 10, 12, 15 depuradoras más. ¿Por qué?, porque en esta región, en lo que se refiere a saneamiento y depuración de aguas residuales caminamos, como en tantos otros temas, al albur, caminamos sin una planificación, caminamos sin actuaciones sistemáticas enderezadas a conseguir un objetivo, y es la mejora medioambiental, la reutilización de las aguas residuales y el saneamiento de dichas aguas.

Evidentemente, en el caso que nos ocupa se nos va a hablar otra vez más del plan general de depuradoras, se nos va a hablar de la ley de saneamiento y depuración de aguas residuales y de la entidad consorcial o no consorcial que se va a encargar de gestionar todo esto, pero, oiga, lo cierto y verdad es que al día de hoy ninguna de estas cosas es una realidad, y evidentemente los vecinos del Puerto de Mazarrón no viven de titulares de prensa, ni los problemas de depuración se arreglan con titulares de prensa. Hace falta pasar de la palabra a la actuación, y esto es precisamente lo que en este, como en tantos otros temas, no se hace.

En este asunto es totalmente aplicable lo que yo comentaba en la anterior moción sobre que hoy por hoy la realidad social ha rebasado a la que se concibió en su día a la hora de hacer depuradoras, y, efectivamente, hoy el Puerto de Mazarrón, como bien se pone en el texto de la moción tiene tres o cuatro veces más población en determinados momentos que aquella cuyas aguas residuales puede depurar la estación depuradora allí ubicada.

Evidentemente, ayer se hablaba de la población flotante, y se decía: bueno, es que Mazarrón tiene 20.000 habitantes de derecho, y es verdad que en verano suben hasta 100.000 ó 150.000, por los habitantes de hecho, la población flotante. Ayer decían: bueno, les ponemos médicos para el verano y lo solucionamos, aunque tengan que asarse de calor en el consultorio de salud. Hoy, probablemente, no pueden decir lo mismo, porque no les pueden poner una depuradora nueva para el verano y quitarla en invierno cuando solamente haya 20.000 personas. Por tanto estamos ante una solución razonable a un problema que está ahí.

Mire usted, a mí me preocupa que mientras estamos hablando de todo esto estén bajando las partidas de los

presupuestos de la Comunidad Autónoma, y tuvimos ocasión en la comparecencia del consejero de advertirlo, relativas al saneamiento y depuración de aguas residuales, en las partidas de la Dirección General del Agua. Entre otras cosas porque cuando estas partidas bajan, mal se compadece esto con el objetivo, el punto crítico este que ustedes llaman en el Plan Estratégico, uno de los puntos críticos fundamentales y donde más billetes se invierten es precisamente en el de medio ambiente y en particular en el de aguas residuales, justamente lo contrario de por dónde evolucionan los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero lo cierto y verdad es que aquí hay tres cosas: por una parte, calidad de vida de la población; por otra parte, el tema del medio ambiente; y, por otro lado, el tema económico, el tema de la actividad turística en esta zona.

Deterioro de la salud pública. Evidentemente, en el momento en que no hay una adecuada depuración de las aguas, en que se ve desbordada la depuradora, en que, como dice el señor Durán en su moción, revientan los alcantarillados, en el que hay que prohibir a los bañistas en plena época de temporada estival que se bañen en la playa porque han llegado aguas procedentes de la depuradora sin depurar, que en ese momento hacen insalubre para las personas el baño en una zona de las mejores que tenemos en el litoral de la Región de Murcia, pues, evidentemente, esto va contra la salud pública y va contra la calidad de vida.

El medio ambiente, ni que decir tiene, bastante contaminación existe hoy ya en nuestros mares, bastantes problemas existen en nuestros espacios protegidos para añadir otros más por una depuradora que ha quedado obsoleta para los fines que se pretendían, o por lo menos, si no obsoleta, ha quedado insuficiente, con lo cual es necesario el apoyo con una nueva depuradora.

Y en tercer lugar, hoy que hablamos de turismo y se nos llena la boca, y es una de las líneas estratégicas para el desarrollo futuro de la región, si yo soy turista y voy a una playa concreta fuera de la región, y me revientan los alcantarillados y no puedo bañarme en la playa en plena época turística, pues la verdad es que me pensaría muy mucho el volver a esa zona el año siguiente de vacaciones, aunque hubiera magníficos spots publicitarios coincidiendo con las desconexiones de las cadenas nacionales de televisión, aunque en esos stocks, -perdón, spots, estaba en otro asunto, esto de las stocks es otro tema- aunque en esos spots saliera una persona tan fotogénica como el presidente de la Comunidad Autónoma. Aun así yo me cuestionaría el volver a este sitio, y por tanto me pongo en el lugar de esas personas que desde el resto de las regiones de España o del extranjero vienen a pasar sus vacaciones estivales u otras temporadas. Ayer lo veíamos también con el tema del centro de salud, y lo decía el portavoz del grupo Popular:

hay más gente que se jubila en su país de origen y viene a residir al litoral de la Región de Murcia.

Por tanto yo creo que debe de realizarse y además debe hacerse con cabeza, y con cabeza es, como pone la moción, planificarse a 25 años, de forma que la inversión por lo menos se rentabilice, la inversión que se vaya a hacer ahora, y no quede obsoleta dentro de otros cinco años. Por tanto no repitamos errores del pasado, lo que tenemos que hacer es mirar al futuro. Errores del pasado que, por cierto, se cometieron efectivamente con gobiernos del PSOE, se cometieron con gobiernos de la UCD, y sobre todo se cometieron con gobiernos anteriores a la UCD, que eran los que no tenían ningún tipo de política de saneamiento y depuración de aguas residuales. No sé si recordarán ustedes algo de eso, yo es que era muy joven en aquel momento.

Por todo ello creo razonable la iniciativa que presenta el señor Durán y por tanto voy a apoyarla con mi voto, igual que lo he apoyado con mi intervención en el sentido positivo.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

La verdad es que yo había preparado un discurso relativo a la moción que nos ocupa, muy centrado en esa moción, pero he visto a lo largo de las intervenciones que hoy quizá se han sobrepasado y no hay más remedio que puntualizar algunas de las cuestiones que aquí se han comentado, porque si precisamente algún grupo parlamentario ha hecho un discurso abusivo e intolerante no ha sido el discurso del Partido Popular, y lo que sí que tenemos que dejar bien claro, y creo que todos los ciudadanos de la Región de Murcia lo están comprobando tras cinco años de Gobierno Popular, que éste es un Gobierno serio, un Gobierno eficaz, y que gobierna para toda la región, sea la población del signo que sea, y así lo ha demostrado con las subvenciones, que son objetivas y equitativas para cada una de las poblaciones.

Señorías, para iniciar el debate de la moción sobre la estación depuradora de aguas residuales en el Puerto de Mazarrón tenemos que dejar claro antes dos cuestiones. La primera, que de todas sus señorías es conocida y por tanto no voy a incidir en ella, es que el Puerto de Mazarrón es una de las principales zonas turísticas de nuestra región, yo me atrevería a calificarla como que

tiene las mejores playas de toda la región, con un extraordinario clima que hace que se puedan visitar durante todo el año.

La segunda cuestión que hay que poner de manifiesto, quizás menos conocida pero que ya también los anteriores portavoces han hecho alusión a ella, son las condiciones de deterioro que presenta toda la red de saneamientos, con continuas roturas de tuberías, las bombas de inmersión, los pozos, que no son estancos y por lo tanto se producen filtraciones de agua, con lo cual para el tema de depuración estas filtraciones, como digo, de agua salada del mar hacen dificultosa la depuración, es otro de los temas en el que tampoco quiero abundar mucho, porque ya los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto claramente la situación de deterioro que presenta la red de saneamiento del Puerto de Mazarrón.

Señorías, esta problemática se ve todavía más acentuada en época estival, porque la depuradora que actualmente existe en Mazarrón tiene una capacidad para los vertidos de unos 30.000 habitantes, y en verano se llegan a alcanzar poblaciones de 100 y 150.000 habitantes, lo que provoca que los vertidos de esta demasia de población vayan a unos embalses que hay en la rambla de Las Moreras, donde se produce una depuración natural, por decirlo de alguna manera, por la acción del sol y de las filtraciones, pero que inevitablemente produce unos olores insoportables y crea un microclima adecuado para la incubación y el desarrollo de los mosquitos. Por lo tanto, tenemos que redundar en que la situación sanitaria de estos vertidos no es la más adecuada.

Señor presidente, ésta es la situación de la red de saneamientos y depuración de aguas residuales del Puerto de Mazarrón, y no es el momento de analizar ahora por qué se produce, quién es el responsable, en qué momento se ha hecho cada cosa, cómo se ha planificado, si se ha planificado bien, si no se ha planificado bien, si se han hecho los estudios oportunos, qué proyectos se tenían que haber ejecutado.

Señorías, yo creo que es el momento de dar soluciones que garanticen el futuro turístico de Mazarrón, y en eso estoy de acuerdo plenamente con el portavoz del Partido Socialista, en que es el momento de hacer unos estudios serios y rigurosos, que es lo que plantea en su moción, que analicen minuciosamente toda la problemática y que ofrezcan los proyectos necesarios para el sistema de saneamiento y depuración del Puerto de Mazarrón. Iniciativa de impulso que pretendía el Partido Socialista, pero que, como más adelante razonaré, creo que ha llegado tarde.

Antes de iniciar estos razonamientos y dado el tono del debate que esta mañana tenemos, hay que dejar bien claro que en materia de infraestructura, de saneamiento de poblaciones y depuración de aguas residuales

urbanas, el Gobierno del Partido Popular está demostrando un importantísimo esfuerzo inversor en esta materia para conseguir aumentar la calidad de vida de los murcianos, y esfuerzo que año tras año se está viendo reflejado en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Así, hay que decir que, desde el último presupuesto socialista que tenía prevista una inversión de 2.100 millones de pesetas se ha pasado a invertir o tener previsto para invertir en el próximo presupuesto 5.600 millones de pesetas. Por lo tanto, es fácil deducir que se han incrementado en 3.500 millones de pesetas la inversión en materia de saneamiento. Esto lo vengo a decir por unas palabras que ha dicho el portavoz del grupo Mixto, que creo que no conoce los presupuestos, que dice que bajan las partidas de saneamiento, y concretamente podemos decir que en el año 96 había, por ejemplo, 2.900 millones; en el 97, 3.900; en el 98, 4.200; en el 99, 5.300; y para el 2000, 5.600, cosa que creo que demuestra clara y objetivamente que el Gobierno del Partido Popular lo que hace es aumentar las partidas de saneamiento y depuración de aguas.

Y como ejemplo también para esas palabras, como decía en un principio, abusivas del discurso del grupo Mixto, que el actual Gobierno no actúa igual para todos los municipios, quiero poner de manifiesto alguna de las actuaciones en las localidades que se van a hacer, y ustedes luego me podrán decir de qué signo político son cada una. El Gobierno tiene previsto para el año 2000, según consta en el proyecto de presupuestos: Calasparra, Cehégín, Abarán, Blanca, Archena, Totana, Cieza, La Unión y San Javier. Creo que son poblaciones cada una de diverso signo político, y a todas el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia tiene previstas actuaciones.

Así mismo...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Un momento, señor Blaya.

Señorías, guarden silencio.

SR. BLAYA BLAYA:

Muchas gracias, señor presidente, por su amparo.

Asimismo, y voy a razonar el motivo de por qué llegaba tarde la moción del Grupo Socialista, el Consejo de Gobierno, siguiendo con su perfecta planificación de saneamiento y depuración de aguas ha sacado a contratación los estudios de saneamiento por importe de 91 millones de pesetas para actuar en doce poblaciones. Aparte de las que ya he mencionado antes, ya está previendo las actuaciones que tiene que hacer en un futuro con esos estudios. Y volvemos a las mismas, hay localidades de todos los signos políticos: Puerto

Lumbreras, Mula, Torre Pacheco, Mazarrón, Jumilla, Alhama, Librilla, Aledo, Abanilla y Fortuna.

Señorías, yo creo que queda plenamente demostrada la intención del equipo de gobierno de la Comunidad Autónoma, del equipo de gobierno del Partido Popular, que actúa sobre todos y cada uno de los municipios donde hay necesidades.

Entre estas actuaciones, como decía, está la que nos ocupa en estos momentos -el objeto de esta moción- la de Puerto de Mazarrón, y esto no es vagar en la abundancia, sino que, según está publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 245, de fecha 22 de octubre, el anuncio de contratación número 62/99, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, con el título "Asistencia técnica para el estudio de la recuperación de la calidad hídrica: sistema de saneamiento de la rambla de Las Moreras de Mazarrón", consta esta contratación ya de lo que el portavoz del Partido Socialista propone: que se hagan los estudios. Y lo que no podemos es proponer o instar al Gobierno a que haga unos estudios que ya ha sacado en el Boletín Oficial su publicación para que estos estudios se hagan. Por lo tanto, creo que está claramente demostrado.

Lo que sí tenemos que dejar bien claro es que las posteriores actuaciones de ejecución de este estudio y proyecto de soluciones de la depuración del agua del Puerto de Mazarrón tendrá que realizarse conjuntamente con el Ayuntamiento de Mazarrón, ya que es el responsable de renovar la red de alcantarillado, que como bien se ha puesto de manifiesto, está bastante mal, y tendrá que hacer un esfuerzo inversor en varios años conjuntamente con la Comunidad Autónoma para llegar a esto. Lo que no sabemos, y el señor Durán creo que conoce bien esta situación, es si el Gobierno de este municipio estará dispuesto a hacer estas actuaciones, ya que estamos comprobando que sus acciones van encaminadas en otro sentido, que no es el momento de abundar.

Por lo tanto, señorías, para terminar, señor presidente, vamos a votar en contra de esta moción porque no se puede instar al Gobierno a hacer algo que no sólo podemos decir que lo tiene previsto sino que lo está ejecutando desde el 22 de octubre de este año que se publicó el anuncio de contratación, anuncio de contratación con plazo de realización, concretamente ocho meses, y con una partida presupuestaria ya intervenida concretamente para este estudio y proyecto por un importe de 7.917.000 pesetas.

Por lo tanto, señor presidente, tendremos que votar en contra de esta moción, porque compartimos el espíritu pero el Gobierno ya la está realizando.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muy bien. Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, así a primera vista observo una contradicción importante entre el discurso del portavoz en este tema del Partido Popular y el discurso del portavoz de la moción anterior, del propio Partido Popular. Mientras el anterior se ha dedicado a despotricar contra el Partido Socialista y contra el Gobierno Socialista y a resucitar parte del pasado de esta región, un buen pasado, y olvidarse de otro del que seguramente él fue un actor principal, el señor portavoz del Partido Popular en este debate dice que no es el momento de entrar en buscar quién tiene la culpa de esto o quién tiene la culpa de esto, a quién achacarle esto, a quién achacar lo otro. Yo estoy de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo en esa teoría de que lo que tenemos que hablar es de las propuestas que tenemos encima de la mesa, hablar de proyectos y hablar de futuro, tal y como lo ha hecho el portavoz, señor Blaya.

Pero bien, entrando ya en materia a nosotros lo que nos sorprende son afirmaciones como las que hace en su defensa el señor Blaya, cuando dice que están de acuerdo, que entiende el espíritu de la moción pero que he llegado tarde, he llegado tarde a presentar y a defender una iniciativa que no es nueva en esta Cámara, que no es nueva, que posiblemente por no ser nueva adquiere todavía un carácter más importante, porque si yo llego tarde en 1999, a final de 1999, ¿acaso el señor Carreño en el año 1997, que presentó la moción, también llegó tarde? Porque es que me están diciendo a mí ahora lo mismo que hace dos años y medio le dijeron al señor Carreño, lo mismo. Aquí hay algo que falla.

A nosotros nos gustaría que se dieran argumentos válidos, argumentos serios y argumentos coherentes, argumentos políticos, que no... No, cuando termine el señor Jiménez Torres yo sigo...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Está usted en posesión de la palabra, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

No, es que por un momento me la habían hurtado, señor presidente. Pero, vamos...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

En absoluto, nadie le había hurtado la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, vamos a ver.

No se puede hablar de la preocupación, no se puede hablar de la voluntad por proteger el medio ambiente en la Región de Murcia, esa voluntad que se manifiesta en los portavoces del Partido Popular porque es verdad que los presupuestos medioambientales para el año 2000 disminuyen, creo recordar, en un 13%, y esto no viene a demostrar nada más que una cosa, señorías, no viene a demostrar nada más que el Partido Popular es el mayor depredador de la naturaleza, es el mayor depredador del medio ambiente, y eso lo está demostrando día a día con sus actuaciones y con sus previsiones presupuestarias, y eso está así.

Vamos a ver, vamos a ver, estamos hablando de una propuesta que supone una inversión importante, una inversión de más de 1.000 millones de pesetas y, posiblemente, de más de 2.000 millones de pesetas. Estamos hablando de la construcción de una estación depuradora, y estamos hablando de levantar todas las calles del Puerto de Mazarrón y renovar los colectores, ampliar el diámetro y las secciones de las tuberías, etcétera, etcétera, estamos hablando de una inversión posiblemente de miles de millones de pesetas. Y esto no se puede atender, esta solicitud, señorías, porque resulta que está publicado un anuncio de contratación para no sé qué historia de la rambla de Las Moreras por 7 millones de pesetas. Ése es el argumento, los 7 millones de pesetas esos impiden que se apruebe una iniciativa que va a estar entre los 2.500 y los 3.000 millones de pesetas. Ése es, señorías, el argumento. Y el argumento también para justificar que el Partido Popular... para intentar justificar que el Partido Popular no toma represalias y trata de una forma discriminatoria a los ayuntamientos que no son de su signo, y yo estoy de acuerdo con el señor Dólera, y que sepa el señor Dólera que él va a pagar más que el Partido Socialista la osadía que tuvo de pactar con el PSOE y quitarle algunas alcaldías al Partido Popular, el señor Dólera lo pagará más que nadie. Pero, en fin, para justificar lo injustificable dicen también que van a invertir 91 millones de pesetas en doce poblaciones, que la mayoría de ellas son del grupo Popular, y el señor Blaya también dice "es que no actuamos con criterios discriminatorios, porque voy a dar los nombres de algunos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y alguno conjuntamente también con Izquierda Unida", y nos da los nombres de seis municipios, de diecinueve, de diecinueve nos da los nombres de seis municipios. Es decir, ya sabemos que hay doce ayuntamientos más de izquierdas de esta región que están condenados a no tener inversiones en esta materia, porque en las previsiones o en las conclusiones que ha dado el señor Blaya, por supuesto, no aparece ninguno de esos ayuntamientos.

Mire usted, yo no sé al final de la legislatura pasada con cuántos títulos saldría (títulos universitarios, digo

yo) cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno, y bueno, del segundo escalón del Consejo de Gobierno, directores generales y demás, pero la verdad es que se merecían tener todos los títulos, todas las carreras universitarias, cada miembro del Consejo de Gobierno debería tener un título de cada carrera universitaria, porque hay que ver la legislatura pasada lo que estudiaron, hay que ver los proyectos que hicieron, hay que ver las ideas luminosas que alumbraron, hay que ver en qué actitud de arrojo y de valentía dejaron de lado ciertas responsabilidades que tenían y se dedicaron a estudiar para esta Región, a estudiar para que esta Región tuviera lo mejor. Y bueno, después de cinco años siguen estudiando. Iniciamos esta legislatura y siguen estudiando, y no ejecutan nada y no hacen nada, porque hay ciertos aspectos de la política, ciertas áreas de la política regional que no les preocupan en absoluto, y uno de ellos es el del medio ambiente. Además de eso, de esa despreocupación generalizada por los problemas medioambientales de la región, a eso se une la falta de talante democrático y la falta de voluntad política de ciertos miembros del Gobierno y también del grupo parlamentario Popular, que plantean más sus intervenciones y sus estrategias y sus posiciones en clave de represalia y de venganza contra el Partido Socialista que en clave de solucionar los muchos problemas que tiene esta región en la actualidad.

Así que agradezco a Izquierda Unida el apoyo que ha prestado a esta moción, y decir que vamos a seguir insistiendo para que al final el Gobierno de esta región empiece a hacer justicia con el Ayuntamiento de Mazarrón, independientemente de por quien esté gobernado.

Gracias, señorías.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Se procede a la **votación** de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con seis votos a favor y siete en contra.

Para explicación del voto, señor Blaya, tiene la palabra.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar los motivos por los cuales este grupo ha votado que no a esta moción.

El grupo parlamentario Popular ha votado que no a esta moción porque concretamente la moción dice que se inicien los estudios para el plan de saneamiento del Puerto de Mazarrón. Por lo tanto, como estos estudios ya están en fase de contratación, no es necesario volver a insistir en esta materia. El grupo parlamentario Popular

también ha votado que no en cumplimiento de una moción que, en aras a la verdad, se aprobó el 4 de junio de 1998, presentada en aquel entonces por el grupo de Izquierda Unida y modificada por el grupo del Partido Popular, en la cual se instaba a hacer estos estudios, y en cumplimiento de esa moción aprobada también se han iniciado ya esos estudios.

También se ha votado que no porque creemos que este Gobierno del Partido Popular sí está demostrando su preocupación por el saneamiento y la depuración de aguas, por su aumento de inversión en 3.500 millones en esta partida presupuestaria. Y hemos votado que no porque se actúa no sólo en seis municipios de la región sino en veintidós, entre unas actuaciones y otras, y, como todo el mundo sabe, en un año no se puede actuar en todos los municipios. Ya quisiéramos que antes se hubiera actuado en tal número de municipios. Por lo tanto, señor presidente, hemos tenido que votar que no porque este estudio ya está contratado, tiene un período de ejecución de ocho meses y está hasta presupuestado, y la partida intervenida es de 7.900.000 pesetas.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Cuarto punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Jumilla**, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Abellán Martínez.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que se presenta para debate a Comisión me ofrece ciertos vahídos, que provocan en mí una cierta sensación de que puede ser, al menos cuestionado, apoyada en su totalidad. No obstante, durante el debate iremos despejando las pocas dudas que puedan quedar.

Y digo esto porque, efectivamente, estamos ante una moción que no come pan ni gasta, es decir, aquí no se produce ningún deterioro económico por parte de nadie, sino que, lejos de ello, lo que está produciendo es el engrandecimiento de todo aquél que apoye la moción.

La iniciativa parte, sin duda, de una inquietud que tiene la Junta Central de Hermandades de Semana Santa desde mucho tiempo, y como consecuencia del XII Encuentro Nacional de Cofradías, en el seno de sus distintas comisiones, surgió la idea de tramitar el expediente de solicitud de declaración de interés turístico nacional para la Semana Santa en Jumilla. Interés

turístico que tuvo antes de la aparición del Estado de las autonomías, ya que no había distinción, todas las fiestas con reconocimiento de interés turístico lo era nacional, pero a raíz de la aparición de las distintas regiones y autonomías se empezó a distinguir entre interés turístico regional, de ahí que hiciera la Dirección General de Turismo su orden propia para la Comunidad Autónoma en el año 87, la declaración de interés turístico nacional y la declaración de interés turístico supranacional o internacional.

La petición de la declaración de interés turístico nacional se debatió en Comisión de Gobierno, se debatió en Pleno de la Corporación el pasado mes de septiembre, con el voto unánime de todos los grupos municipales, y el apoyo o las razones que nos llevan a esto consisten en lo siguiente:

La Semana Santa de Jumilla tiene aproximadamente 42 hermandades distribuidas en 12 cofradías, con una riqueza ornamental imaginera y de todo lo que conlleva el movimiento semanasertero, lo que llamamos tesoros de pasión, de una gran calidad, alguna de estas hermandades con más de 150 años, como ocurre con la hermandad del Cristo Amarrado a la Columna, cuya imagen de Salzillo es muy venerada y muy querida en el municipio de Jumilla, y existen, como digo, razones más que suficientes para presentar la moción y que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. En la misma se pide, en un primer apartado, que se manifieste el apoyo de la Asamblea Regional a la petición de interés turístico nacional para la Semana Santa, y, en segundo lugar, que sea la Asamblea Regional la que inste al Consejo de Gobierno para que solicite el Ministerio de Educación y Cultura la declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa.

En este segundo apartado la Asamblea lo que está haciendo es pedir al Consejo de Gobierno que, una vez le llegue el expediente, no haga otra cosa más que trasladar la petición al Ministerio de Educación y Cultura.

Entendiendo que va a ser apoyada por los tres grupos municipales, concluyo mi intervención y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar me van a permitir, como suelo hacer en todo este tipo de mociones, porque yo tengo perspectiva de globalidad, no tengo miopía política ni me quedo en lo concreto, hacer una introducción general.

Yo creo que la Semana Santa, en el conjunto de la Región de Murcia, afortunadamente se va a desacralizando cada vez más, se va civilizando más en el sentido de la sociedad civil, de calado en la sociedad civil, y por tanto, más allá del fenómeno religioso, que respeto profundamente, pues se va convirtiendo en algo popular, en algo que va perteneciendo al acervo cultural de nuestra región, algo incluso lúdico-festivo, como después tendremos ocasión de comentar en la siguiente moción, incluso con unos componentes folclóricos importantes, que al final redunda en beneficio nuestro, y de la actividad económica también por el tema del turismo.

Yo creo que en este contexto se inserta la moción que se presenta por parte del grupo parlamentario del Partido Socialista, que también tiene que ver con la necesidad de apoyo a Jumilla. Yo creo que cada vez va ganando más la Semana Santa jumillana, cada vez va siendo más atractiva y precisa de un apoyo por parte de esta Asamblea Regional y de la Comunidad Autónoma para popularizarla a nivel nacional, declarándola de interés turístico y, por tanto, poder contribuir a ese engrandecimiento que ya de por sí está produciendo, pero que encuentra determinados límites y corsés, como corresponde a un municipio de interior, con unas comunicaciones todavía manifiestamente mejorables y que suena menos en el concierto regional y en el concierto nacional de lo que debería de sonar. Por tanto, yo creo que estamos ante una declaración de voluntad política por parte de la Asamblea, y desde luego anuncio que me adhiero sin reservas a los dos puntos que se plantean en la moción, tanto la declaración de voluntad que se pide a la Asamblea Regional como que se inste al Gobierno a que resuelva, en torno al asunto, ante la instancia que tiene que decidir, que es el Ministerio de Educación y Cultura. Y ello desde el convencimiento de la justicia de lo que se nos está planteando y de la conveniencia, pero además también desde la conveniencia y la necesidad del apoyo al municipio de Jumilla y de la promoción del turismo de interior, que muchas veces está ligado a fenómenos y manifestaciones culturales como la Semana Santa. Por tanto tiene que entrar dentro de unos objetivos que por lo menos de boquilla hemos compartido todos los grupos parlamentarios en debates que hemos tenido sobre este asunto en esta Asamblea.

Hombre, es verdad que esta moción tiene un handicap, y es que se da en el municipio de Jumilla, que es un municipio de interior, donde no llega la sangre de las venas muchas veces, por esa arteriosclerosis que yo he manifestado que en alguna ocasión viene aquejando a la región por obra y gracia del Gobierno regional.

Segundo, es un municipio además de una circunscripción donde sólo hay tres diputados regionales.

Y, tercero, es un municipio que además gobierna la

izquierda. Son handicap para poder aprobar esta moción.

Pero, efectivamente, yo creo que esta moción es posible que salga adelante con algún sustancial retoque. El señor Abellán decía: esta región no come pan. Bueno, es verdad que a la región le queda poco para no comer pan, pero de momento esta moción es la que no come pan. Efectivamente, estamos hablando de una declaración de voluntad política que no comporta una inversión económica fuerte, y por tanto es más fácil comprometerse con esto en Jumilla, y de ese modo lavarse un poco la cara, que comprometerse con una depuradora que cuesta 700 millones de pesetas.

En cualquier caso, yo quiero agradecer al señor Nogueroles la transacción que nos ha hecho llegar, y quiero aprovechar, por razones de economía, para pronunciarme sobre la moción. Hombre, la moción lo primero que hace es eliminar la declaración de voluntad, la transacción elimina la declaración de voluntad política de la Asamblea Regional, en primer lugar. En segundo lugar, lo que viene a decir es que si es que la documentación que se aporte reúne las condiciones de una orden ministerial, pues entonces que el Gobierno la apoye a través de su Dirección General de Turismo con su preceptivo informe; administrativiza un trámite que es político. A mí me gusta más la moción como está.

Yo quiero decir una cosa, si yo fuera el autor de la moción tendría serias dificultades para poder asumir esta transacción. Desde luego, si el autor de la moción la asume no seré yo más papista que el Papa a la hora de plantear el tema, pero, desde luego, si yo fuera el autor de la moción tendría serias dificultades porque administrativiza este asunto.

Por tanto, si en un asunto que no come pan somos tan cicateros a la hora de plantear la posibilidad de aprobación de una moción, y eso que yo creo que está en la moción cupo que tenemos en esta comisión. Hoy reclamo el cupo, pero reclamo el cupo en la integridad de la moción. Me veo obligado a hacerlo porque será con otras iniciativas que vengan del mismo municipio.

Y yo quiero terminar con una reflexión para el grupo parlamentario conservador, y la reflexión que quiero hacer es la siguiente. Miren, está bien la *vendetta* con respecto a este diputado, como decía anteriormente el señor Durán, que ya se ha dado con la asignación de medios a los grupos parlamentarios, no pasa nada. Nosotros, dentro de los medios que tenemos, pues estamos trabajando lo mejor que podemos, eso es lo de menos. A mí lo que me preocupa es que esa *vendetta* se extienda a poblaciones y se extienda a comarcas de la Región de Murcia.

Por tanto, termino diciendo que Jumilla es verdad que es un municipio gobernado por la izquierda, que es un municipio de interior, que es un municipio de una circunscripción con tres diputados, pero es un municipio que tiene una Semana Santa que merece la pena que se

declare de interés turístico nacional, y además lo necesita Jumilla.

Por tanto, ustedes que son diputados por el Altiplano, algunos de ustedes, yo no lo soy, pero yo, como el consejero Megías, yo también soy del Altiplano, ¿no?, yo también me siento ciudadano del Altiplano, y por tanto voy a seguir defendiendo y trayendo cuestiones del Altiplano, pero ustedes, con más legitimidad moral que yo, porque se han presentado por aquella circunscripción y han obtenido el respaldo de los ciudadanos y ciudadanas, demuestren que efectivamente defienden a esos ciudadanos y ciudadanas.

Nada más y muchas gracias. Pido el apoyo a esta moción y la apoyo sin reservas.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir una pequeña digresión antes de entrar en materia, por las repetidas alusiones que el señor Dólera me ha hecho en otra moción anterior y que brevemente quiero comentar.

Mire, señor Dólera, deje ya de aludirme continuamente, porque además lo prohíbe expresamente el Reglamento, no se deben hacer alusiones en las intervenciones, y si se hacen pues al menos se debe de dar al aludido la oportunidad de hablar.

No me presente más la manzana podrida, la manzana envenenada de ponerme a mí en el brete de romper la disciplina de voto de un grupo parlamentario, del que, por otra parte, como me he presentado por este grupo parlamentario, asumo toda la política, todo el programa electoral de este grupo parlamentario.

Y se ha expuesto antes por el ponente, señor Jiménez, pues cuál es la política del Partido Popular en el tema de la depuradora de Jumilla, que no se reduce solamente a la depuradora de Jumilla, sino que tiene un ámbito mucho más amplio, que es una actuación integral en todo el cauce de la rambla de El Judío y la recogida de aguas pluviales.

Por tanto, es un tema que está recogido en nuestro programa; déjenos al menos que nuestro programa lo hagamos nosotros, lo temporalicemos nosotros y lo hagamos a nuestra manera. No nos marque usted el son al que tenemos que bailar y deje al menos que algo que está contemplado, programado, comprometido por el Partido Popular se haga de acuerdo con ese Gobierno que tiene mayoritario la Región de Murcia, que para eso lo eligió la mayoría de los murcianos.

Y después decirle, que mire, yo en las filas de la izquierda no milito...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Nogueroles.

Le ruego que se ciña al debate de la moción que nos ocupa.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Sí, voy a ceñirme. Terminó ya.

No milito, ni momentánea ni permanentemente, lo cual no quiere decir que en cuestiones concretas y razonables pues pueda coincidir con cualquiera de los grupos parlamentarios de la izquierda y con cualquier persona que sea de la ideología que sea. Es decir, no era una cuestión de ideología.

Entrando en la Semana Santa. Mire, la transacción que les he ofrecido, señor Abellán, es precisamente para dar viabilidad a ese proyecto, a esa ambición que usted tiene y que yo comparto plenamente y que viene de largo, como usted muy bien ha explicado. Es cierto que la Semana Santa de Jumilla reúne suficientes méritos y requisitos para ser declarada de interés turístico nacional. Es cierto que hay un movimiento activo de la población de Jumilla en favor de su Semana Santa. Y es cierto que desde la corporación municipal, la anterior corporación y la actual, se han venido haciendo esfuerzos económicos y de apoyo institucional a la promoción de la Semana Santa. No en balde se ha dotado económicamente la subvención que recibe la Junta Central de Hermandades progresivamente en la anterior corporación, espero que se siga haciendo en la actual. Se ha promocionado la Semana Santa a través del Decimosegundo Encuentro Nacional de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, celebrado el pasado mes de septiembre, muy recientemente. Y bueno, pues es un ansia, es un anhelo de la mayoría de la población jumillana, y no en vano pues la Semana Santa de Jumilla es una fiesta que conjuga, yo creo, la historia, la tradición y la idiosincrasia del pueblo de Jumilla, por algo es también una de las más antiguas, pues data sus primeras manifestaciones desde comienzos del siglo XVI, 1511, en que ya se realizaban procesiones en las que participaba el pueblo, las autoridades civiles y el clero, y que más adelante un ilustre fraile franciscano del convento de Santa Ana del Monte, el padre Lobo, pues crea la primera cofradía o hermandad, que concretamente se llama la Hermandad de la Veracruz. A partir de entonces se van creando muchas más hermandades paulatinamente, y ciertamente tiene una riqueza ornamental, una riqueza imaginera importante, con un sincretismo o un eclecticismo de corrientes, de influencias, tanto murciana, andaluza como valenciana, y

eso lo muestran la multitud de imagineros que componen a través de diversas escuelas y épocas y que constituyen el acervo imaginero de la Semana Santa de Jumilla.

La transacción que yo le ofrezco precisamente es porque, si me lo permite, yo creo que usted, con mucha voluntad, y eso se lo reconozco, ha enfocado mal la tramitación, y aunque se acuse de administrativista a esta transacción, ha enfocado mal la concesión de esta distinción.

Como se dice, se trata de declarar a la Semana Santa de Jumilla de interés turístico y nacional, por lo tanto hay que dirigirse a los organismos que tienen competencias en turismo y competencias a nivel nacional. Esos organismos no son, como usted propone en su moción, el Ministerio de Educación y Cultura, es precisamente la Secretaría del Estado de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas, que depende del Ministerio de Economía y Hacienda. Por tanto, es a ese organismo, a esa Secretaría de Estado a la que hay que dirigir esta petición, y previamente, según se desarrolla en la Ley de este Ministerio, la Orden de 29 de septiembre de 1987, pues hay que ajustarse a los requisitos que se establecen en esa Orden.

Por tanto hay que hacer una declaración de aprobación inicial del pleno municipal, que me consta que se ha hecho, pero que usted no ha remitido al organismo pertinente, que no es otro que la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma. Por tanto, diríjase, el requisito que falta, que es una certificación de acuerdo plenario, a ese organismo, este organismo tiene que hacer un informe al que habrá que acompañar un dossier completo de cuantas circunstancias concurren en la Semana Santa de Jumilla, para que, emitido ese informe, se envíe con plenas garantías de aprobación a este organismo competente una declaración de interés turístico nacional, que es esa Secretaría de Estado de Turismo dependiente del Ministerio de Hacienda.

Es por tanto, señores diputados y señoras diputadas, una transacción con ánimo constructivo, en absoluto para obstaculizar o poner peros al texto que en un principio se presentaba en la moción, texto que, por cierto, contiene un error en cuanto a las acciones promocionales de la Semana Santa, y es que no se trata del décimo segundo centenario de encuentros y hermandades, lógicamente 1.200 años no tienen estos encuentros, sino que se trata de encuentros, no de centenarios.

Por tanto, la transacción que le ofrezco yo creo que no merma en absoluto la voluntad de este grupo parlamentario, no merma en absoluto la intención de esta Cámara de declarar de interés turístico nacional la Semana Santa de Jumilla, sino más bien allana el camino y enfoca la tramitación de este asunto por las vías que deben ir, que son las que se recogen en esta ley que le he mencionado, en esta Orden de 29 de septiembre del 87, y

que le recomiendo que la lea para que haga las cosas de acuerdo con lo que es preceptivo.

Por tanto, no vean ningún fantasma, ninguna voluntad por parte de este grupo parlamentario de poner, empañar la idea, la voluntad del grupo proponente, sino todo lo contrario, y comprenderán que personalmente yo tengo especial interés en este asunto: nada más que salga por la vía que debe de salir y cuanto antes.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Al amparo del artículo 168.3, tiene la palabra el señor Abellán Martínez.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

En primer lugar, reconocer que, efectivamente, en la redacción del texto, y por motivos de transcripción desde el borrador a la moción, no es el doce centenario sino, efectivamente, el doce encuentro, como en mi exposición oral manifesté.

En segundo lugar, con respecto a lo que es el pronunciamiento del grupo parlamentario Socialista respecto a la transacción, le voy a aclarar que estamos hablando de la misma cosa.

Cuando el Ayuntamiento pleno se pronunció en su día fue precisamente para la toma de conocimiento de qué es lo que quería hacer. Decidimos la corporación que queremos iniciar el expediente para obtener la declaración de interés turístico nacional. Eso se trasladó evidentemente al Consejo de Gobierno para esa toma de conocimiento.

La toma de conocimiento no implica el inicio del expediente, ni mucho menos, porque el inicio del expediente no va a partir desde el Ayuntamiento, sino que la idea es que parta desde el acuerdo tomado en la Junta Central de Hermandades, que está sin tomar porque el expediente está sin iniciar, pero una vez que las tomas de conocimiento de cada una de las instituciones se haya realizado.

Por tanto, creo que no es necesario de momento leer la orden ministerial del año 87, por cuanto que los trámites que esa orden ministerial recomienda serán de aplicación una vez que las tomas de conocimiento hayan terminado, la documentación esté preparada y entonces se tomen los acuerdos correspondientes para la iniciación del correspondiente expediente administrativo que concluya con la petición de tal declaración de interés turístico nacional.

Nuestra moción viene a pedir que sea la Asamblea Regional la que diga si quiere o no adherirse a ese inicio de expediente, primer punto. Y en el segundo punto se

pide que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno, donde están todas las consejerías y por ende todas las direcciones generales, incluida la de Turismo, las que tomen también conocimiento y sepan que a partir de ese momento se va a incoar un expediente de solicitud de declaración de interés turístico nacional ante el organismo que corresponda.

El plantear el informe previo de la Dirección General de Turismo, que es preceptivo, con la transacción, tendrá sentido una vez que ese expediente esté realmente iniciado como tal, que no estamos aún en esa fase.

Por tanto, en cuanto a esa motivación que se despejan las dudas, porque vamos a tratar de hacerlo legal y correctamente bien para que no fracase. Pero es que el momento o el trámite procesal no es ése ahora mismo, es el de ir recopilando la documentación o las adhesiones necesarias para ese fin.

En segundo lugar, decirle que en cuanto a que depende de la Secretaría de Estado, de la Dirección General de Turismo. Efectivamente, ella es quien tendrá en su momento que informar, como en la región informa la Dirección General de Turismo en el Estado debe de informar que ese expediente está completo, pero la resolución final la tiene que dar el ministro correspondiente o el Consejo de Ministros en función del tipo de declaración de interés turístico que se quiera.

En cuanto a la matización de que especialmente usted en esta ocasión tiene interés, pues hombre, efectivamente a mí me gustaría oír eso también, lo de "especialmente", respecto de todas aquellas mociones que especialmente afecten a nuestra comarca, no solamente respecto de las mociones que por su estética tienen un contenido en donde se salvaguarda mucho mejor la razón por la que estamos aquí. Pero ese "especialmente", ese énfasis, yo recomiendo que también se ponga de manifiesto en todas las demás cuestiones que afecten a la comarca.

El apoyo económico a todos los niveles. Efectivamente, se hacía, se hace y se seguirá haciendo porque la Semana Santa de Jumilla tiene la suficiente solvencia cultural, religiosa y de participación de todo el pueblo, con la suficiente entidad como para que efectivamente eso sea recompensado con el esfuerzo económico que la Administración local viene haciendo desde muchos años.

Y por último decirle, ya que no he oído si va a apoyar o no la moción, en cuanto a la transacción, que al venir a corroborar lo que estamos diciendo en nuestra moción somos partidarios de mantenerla íntegramente, por cuanto que la finalidad es la misma, y nosotros mantendremos el texto de la moción tal como ha sido presentado y debatido en Comisión.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Se entiende que no ha sido aceptada la transacción y por lo tanto se procede a votar el texto original de la moción. **Votos a favor.** Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con seis votos a favor y siete en contra.

A efectos de explicación de voto, señor Dólera, tiene usted la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

He votado que sí por dos razones. Primero, porque la Semana Santa jumillana tiene todos los requisitos para poder ser declarada de interés turístico nacional. Y segundo, porque no quiero ser cómplice de esa negativa del pan y la sal y de las actuaciones necesarias a aquellos municipios que no gobierna el Partido Popular y en particular a los que están gobernados por la izquierda.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado no a esta moción por la negativa del grupo proponente a aceptar esa transacción que era lógica, puesto que hay una serie de contradicciones e inexactitudes en el propio texto de su moción. Por ejemplo, en la parte resolutive dice que "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que solicite del Ministerio de Educación y Cultura...", cuando este Ministerio no es competente en esta materia, y hemos únicamente querido con la transacción dar viabilidad administrativa a esta pretensión. Creo que se ha interpretado, se ha tenido una postura de cerrazón, de orgullo en no aceptar esta transacción que, bueno, pues deja otra vez la pelota en el tejado y que podía haberse solucionado, porque básicamente la transacción únicamente allanaba el camino.

Y creo que en cuanto a las alusiones que se han hecho a otros temas se ha respondido anteriormente, y quisiera que se acabara de una vez con esa táctica de la pinza entre Izquierda Unida y PSOE para comprometer siempre a aquellos diputados que en una circunscripción determinada tengan que defender una postura lógica y coordinada del grupo parlamentario.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Abellán.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Una cuestión de orden, señor presidente.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

No tendría inconveniente en que el señor presidente le conceda un turno de explicación de voto, pero en ese caso se ha pasado el orden a quien corresponde hacer la explicación de voto que es a este diputado. Por esa regla de tres...

SR. ALVARADO PÉREZ:

El señor... no la ha solicitado. Una cuestión de orden, señor presidente...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Abellán, tiene la palabra por tres minutos.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, y con el ánimo constructivo, porque parece ser que no se quiere entender, la explicación de voto ha sido favorable a esta moción por una razón. En el segundo punto no se dice quién tiene que aprobar el expediente. Vuelvo a insistir, se dice, si se lee detenidamente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Ministerio de Educación y Cultura la declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa". No la aprobación del expediente que diga que se concede la aprobación, sino la adhesión a la declaración de interés turístico nacional, que también estimamos conveniente que el Ministerio de Cultura, como Ministerio adecuado a este fin, también se adhiera a nuestro expediente para iniciar el posterior expediente, cuya aprobación se hará por el ministerio, por el Consejo de Ministros, por el director general que corresponda, pero una vez que ese expediente esté formalmente iniciado. Es una adhesión más que queremos junto a la del Consejo de Gobierno, a la de la Asamblea y a la del propio Ministerio de Cultura.

No es cuestión de orgullo, y si hablamos de cuestión de orgullo pues, mire, nos va a obligar a que cada uno adopte el tipo de postura...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Abellán, por favor, explique el voto y no reabra el debate.

Quinto punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre declaración de la Semana Santa de Lorca como fiesta de interés turístico internacional,**

formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.

A efectos de defender la moción, tiene la palabra el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

La Semana Santa de Lorca, sus procesiones, o sus desfiles bíblico-pasionales, como indistintamente se les denomina, constituyen una manifestación cultural tradicional, etnológica y turística de una indudable categoría, que queda probada por el hecho de que en 1966 fuese ya declarada de interés turístico, y más tarde, en 1980, de interés turístico nacional.

Se trata de la Semana Santa de Lorca, de un acontecimiento singular, que se repite desde su nacimiento, nacimiento documentalmente probado en 1852, y que compagina el fervor popular, la religiosidad, la tradición artesanal del bordado y la pasión de un pueblo, todo ello para conseguir la explosión de sentimientos, de gargantas y de colores, que tienen su momento culminante en la procesión de cada Viernes Santo por la tarde.

La existencia de cofradías de Semana Santa en Lorca data del siglo XVI, si bien pudieron existir también en época bajomedieval. Estas cofradías tendrían como fin específico el de la penitencia, pero también de veneración de la pasión y muerte de Cristo y la realización de cortejos procesionales, siendo los más importantes los de Jueves y Viernes Santo.

Entre los siglos XVI y XVIII el proceso y crecimiento del movimiento de creación de cofradías fue importantísimo, pasándose de 18 a 39 cofradías, si bien no todas tenían establecida la veneración y culto de la pasión y muerte de Cristo, o la organización y participación en cortejos o procesiones de Semana Santa.

Durante los primeros años de reinado de Isabel II se reactivan los pasos nazarenos correspondientes a las cofradías, que habían estado algo aletargados por causas externas a sus propias instituciones, apareciendo entre 1850 y 1852 los dos grandes pasos que participan en la Semana Santa de Lorca, el Paso Blanco y el Paso Azul. En el año 1855 desfila el primer grupo bíblico en las procesiones de Lorca, modificando así las estructuras de las procesiones de años anteriores, y naciendo el proyecto de representar en las calles de la ciudad, en forma de procesión y con personajes vivos y mudos, diversos pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento.

Durante las últimas décadas del siglo XIX, los desfiles fueron adquiriendo y aumentando su carácter y bagaje artístico y escenográfico, así como la atracción sobre las poblaciones próximas, hasta el punto de que en 1891 la procesión de Viernes Santo salió a las once de la mañana, concretamente para facilitar la llegada de los

visitantes en trenes especiales dispuestos por este motivo.

Es a principios del siglo XX cuando se comienza a pensar en la promoción, y en 1901 y 1902 aparecen ya artículos sobre la Semana Santa de Lorca en sendas revistas publicadas en Barcelona.

En 1920, dentro de esa labor de promoción, la Semana Santa de Lorca acude a la Exposición Internacional de Barcelona, con una seleccionada representación de bordados que obtuvieron un importante éxito, siendo exaltado por los asistentes a la citada exposición.

En esa misma línea, en 1929 se participó en el Pabellón del Reino de Murcia, instalado en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, donde se llevaron los mantos de las Vírgenes, que incluso, según cuenta la historia, arrancaron los elogios de sus majestades los reyes de España.

En 1933, en plena Segunda República, se declaró festivo el Jueves y el Viernes Santo, a petición de la Cámara de Comercio, Círculo Mercantil e Industrial y Federación de Dependientes de Comercio, Industria, Banca y Oficinas, y de la Unión General de Trabajadores, debido a la consideración de interés local para las fiestas de marzo en Lorca, constituidas por la Semana Santa.

Tras la Guerra Civil, las cofradías intentaron reavivar la Semana Santa aunque se encontraron con un doble problema. Por un lado, la desaparición de gran parte de su patrimonio religioso, y por otro las extremadas posturas que consideraban que este tipo de demostraciones no debían incluirse en las señaladas fechas de pasión. La intervención de historiadores y de eruditos locales justificando la Semana Santa y su carácter religioso ayudó a solventar los problemas político-religiosos que habían surgido. Al mismo tiempo, se adquieren nuevas imágenes para sustituir las titulares desaparecidas, y en 1942, de forma bastante completa, se reinician las procesiones de Semana Santa con la presencia de grupos bíblicos.

Desde ese año hasta 1956 se celebran las procesiones de Semana Santa, aunque algunos años no se realizaron los desfiles bíblicos pasionales.

Tras la creación en 1964 por el Ministerio de Información y Turismo de la denominación de "Fiesta de interés turístico", el Ayuntamiento de Lorca inicia por primera vez las gestiones dirigidas a obtener para su Semana Santa la citada denominación, que fue concedida por resolución de la Subsecretaría de Turismo el día 27 de junio de 1966, y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 197, de 18 de agosto. Esta denominación supuso un impulso importante para la Semana Santa y para la ciudad de Lorca, ya que venía a sumarse a la declaración del castillo-fortaleza que corona la ciudad como monumento nacional, cosa que ocurrió en 1931; y

la de monumento histórico-artístico para la ex colegiata de San Patricio, cosa que ocurrió en 1941; y la de conjunto histórico-artístico para su casco histórico, obtenida en 1964.

En 1980, la Semana Santa vuelve a ser distinguida con la declaración honorífica de fiesta de interés turístico nacional, tras la modificación en 1979 de la regulación de la normativa para la concesión de estas declaraciones honoríficas.

Otra declaración de honor vendrá a aumentar los atractivos de Lorca, ya que en 1982 la Iglesia de San Francisco, sede religiosa de una de las cofradías mayores de Semana Santa, recibe la distinción como monumento histórico nacional.

Las declaraciones honoríficas para la Semana Santa de Lorca sirvieron para motivar aún más a los implicados en la puesta en escena de la fiesta, obligando, en cierta medida, al mismo tiempo a la Administración local y regional a implicarse más profundamente en capítulos como el económico y el de infraestructuras de la misma, lo que ha supuesto la iluminación de la carrera y la adquisición de tribunas para los espectadores.

Desde 1980 hasta hoy la Semana Santa de Lorca ha seguido manteniendo, incluso superando, su capacidad de atracción de visitantes, tanto por su singularidad como por el espectáculo ofrecido, ya que en esta manifestación encontramos obras de artesanía en bordado de insuperable concepción y ejecución junto con otras relacionadas con el metal y la madera, y todo ello utilizando caballos de alta escuela y enganches de gran categoría para el lucimiento de jinetes, cuádrigas y bordados. Además, el espectador se transforma en parte importantísima, con una participación activa que se produce como respuesta a los estímulos previstos.

El espectáculo total ofrecido por la Semana Santa de Lorca y más concretamente por la procesión de Viernes Santo se ha constituido en atractivo para los medios de comunicación social. Así, en 1983 Televisión Española realizó una producción sobre la Semana Santa de Lorca titulada "Jerusalén, Jerusalén. Viernes Santo en Lorca". Y en 1989 sería una cadena alemana de televisión la que desplazase un equipo de técnicos hasta Lorca para rodar imágenes de Semana Santa con el fin de emitirlas en aquel país.

En 1993 Televisión Española, en su canal internacional, emitió un programa, "Pausa", ese es el título del programa, que incluía un especial sobre la Semana Santa en las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca. Sin duda, 1994 será el año clave para la presencia de la Semana Santa de Lorca en las pantallas de televisión de todo el mundo, ya que Televisión Española y Televisión Española Internacional emitieron en directo la procesión del Viernes Santo lorquino. Ese mismo año, un equipo del Centro de Recursos Audiovisuales de la Universidad de Toulouse se desplazó hasta Lorca para tomar contacto

con su Semana Santa y preparar un posterior trabajo que llevaron a cabo en 1996, con un rodaje de más de sesenta horas de película que han dado lugar a un documental que fue exhibido en Lorca en febrero de 1998, y del que se han realizado versiones francesa y alemana, con el fin de presentarla en los distintos certámenes y festivales entre los que se podría destacar el Festival Internacional Du Filme d'Amberes, en Bélgica; el Festival des Films du Monde, en Quebec, y el International Mediamarket Munchen (pido disculpas por la pronunciación, el alemán no lo domino), en Alemania. Con independencia de su programación en las televisiones de estos países. Además existe un proyecto para realizar versiones de este mismo reportaje en versiones italiana e inglesa.

El Canal 12 de Uruguay y Antena 3 Televisión visitaron el Viernes Santo de Lorca en el año 1995, con el fin de recoger imágenes para utilizarlas en documentales sobre la Semana Santa y en los espacios informativos. En 1996, el día de Viernes Santo la Cadena Ser retransmitió para todas sus emisoras un programa titulado "Semana Santa de Lorca". Y en 1999, miembros de productoras libres de televisión de Dinamarca se desplazaron a Lorca para obtener imágenes destinadas a una colección de vídeos sobre fiestas españolas.

Por otra parte, la atracción de la Semana Santa de Lorca hacia habitantes de otras naciones es notoria al analizar la procedencia de los visitantes a la ciudad en los días en que se celebra esta manifestación religioso-cultura. Como muestra, podemos utilizar el número de personas que utilizaron los servicios de la Oficina Municipal de Turismo entre los años 1994 y 1997, cuatrienio en el que se observa un crecimiento continuo del número de visitantes no sólo nacionales sino también extranjeros, con incrementos que van respectivamente de un 31'5% para los nacionales y el 22% para los extranjeros.

Entre los visitantes extranjeros, en 1998 el 68% lo formaban un grupo constituido por ingleses, franceses y alemanes, de los que estos últimos aportaban el mayor contingente. Los hispanoamericanos superaron el 12%, mientras que los países de la Europa del Este suman el 5% de los extranjeros que visitaron la Oficina Municipal de Turismo de Lorca. Otros países también estuvieron representados, como Bélgica, Holanda, Austria, Estados Unidos, Suecia, Australia y Canadá. En este sentido, es de destacar el importante tirón que tiene la Semana Santa de Lorca entre los turistas extranjeros instalados en las costas de Alicante, La Manga o Almería, lugares donde llegan numerosos...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Fernández Lidón, vaya concluyendo.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

...lugares donde llegan numerosos grupos durante el puente festivo de Semana Santa.

Esta situación de atracción sobre poblaciones de otras nacionalidades se ha repetido a lo largo de 1999. Este mismo año, la difusión por Internet de la información sobre la Semana Santa de Lorca ha generado consultas desde numerosos países europeos e hispanoamericanos, e incluso un buen número de personas siguieron en directo la procesión del Viernes Santo a través de Internet.

A todo esto hay que añadir, y voy terminando, el crecimiento, tanto en cantidad como en calidad experimentado por el sector turístico y de hostelería en la ciudad de Lorca, que viene a contribuir al engrandecimiento de la Semana Santa.

Hay que añadir también los proyectos de carácter turístico-cultural, que se incluyen entre sus atractivos la propia Semana Santa, y en los que se encuentra inmersa la ciudad y que aglutinan tanto la Administración regional como local. También incide positivamente la posibilidad de visitar durante todo el año los museos del bordado gestionados por las cofradías, en los que se muestran las más importantes joyas del bordado lorquino.

En resumen y terminando, se trata de una Semana Santa, la de Lorca, que representa la historia de un pueblo y su forma de entender la historia de la salvación, al tiempo que genera una serie de atractivos artísticos, festivos y culturales que han hecho sobrepasar las fronteras nacionales, tal y como queda recogido en lo anteriormente expuesto, y que permite perfectamente la solicitud para su declaración como fiesta de interés turístico internacional, por lo que es lógico el apoyo de la Asamblea Regional, al igual que lo han hecho los municipios del entorno de Lorca, tanto de nuestra región como de la vecina Andalucía y de todos los sectores sociales de Lorca.

Por todo ello, y tal como se expresa en la parte resolutive de la moción, solicito, en nombre de mi grupo, que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a:

"1.º. Apoyar la solicitud del Ayuntamiento de Lorca dirigida a la Secretaría de Estado, Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía y Hacienda, para la declaración de fiesta de interés turístico internacional de la Semana Santa de Lorca.

2.º. Que la Asamblea Regional inste a la Dirección General de Turismo, de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, para que redacte el informe preceptivo para esta declaración, según regulan las declaraciones de interés turístico nacional e internacional".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar ya mi voto positivo a esta moción, mi apoyo a esta moción, por las razones históricas, culturales y de proyección futura que con más conocimiento y más profundidad que yo, y desde luego con mucha más extensión, ha formulado el señor López Lidón.

Yo creo que el tema de la Semana Santa de Lorca tiene una proyección ya que trasciende al ámbito local, comarcal, regional y nacional para proyectarse en el internacional. Yo quiero dar fe de la experiencia personal en este sentido. He asistido varios años a esta Semana Santa y a estas procesiones, en los últimos años soy asiduo, también gracias a la amable invitación que el Ayuntamiento de Lorca suele formular a los grupos parlamentarios (esperemos que este año también incluya al Mixto) para poder asistir fundamentalmente a la procesión de Viernes Santo, y la verdad es que cada vez es más brillante, es una manifestación, un espectáculo inolvidable, por su colorido, por la destreza de los caballos y de los jinetes, por los bordados y los decorados, por los propios mantos, las carrozas y las cuádrigas.

Y luego también llama la atención, y éste es un elemento muy peculiar con respecto a otras semanas santas, el ambiente sumamente profano. Yo creo que cuando la Segunda República declaró que esos días, efectivamente, tendrían que ser fiesta local, lo debió de tener en cuenta: va más allá del fenómeno puramente religioso para convertirse en una manifestación popular del municipio de Lorca.

Y, en este sentido, hay que reflejar ese ambiente impregnado de pasión por parte de los partidarios del Paso Blanco y del Paso Azul, aclamando a sus vírgenes como si fueran personas de carne y hueso, frases como "¡guapa, guapa!" se suelen escuchar en esas procesiones.

Es verdad que la bipolarización entre los dos grandes pasos no debe hacernos olvidar a otro tercer paso, creo que se llama el Paso Encarnado, que aparece en esa procesión y que yo le tengo un especial cariño, porque es el paso minoritario y no sé por qué me identifico un poco con él, y, por otra parte, porque quizá por mi daltonismo lo veo rojo. Y en cualquier caso, en fin, a la exposición del señor Fernández Lidón creo que solamente le faltaba este pequeño detalle que yo vengo a engrosar.

Y luego es verdad que cada vez se ve más público en

esta Semana Santa y en estas procesiones o desfiles bíblico-pasionales de allende nuestras fronteras. El año pasado, sin querer poner una crónica rosa aquí, me pareció ver a una señora muy parecida a la princesa Irene de Grecia entre el señor Navarro, alcalde de Lorca, y el banquero señor Escámez. Además de eso también vemos cómo personas de diversas nacionalidades se dan cita en estos desfiles bíblico-pasionales.

Yo creo que estamos, por tanto, en un camino en el que la Asamblea Regional hoy debe apoyar esta iniciativa y, por tanto, contribuir al objetivo de que la Semana Santa de Lorca a nivel internacional tenga la proyección y el relieve que merece.

En cualquier caso, a mí el texto de la moción, la parte dispositiva -yo creo que porque gato escaldado del agua fría huye- me parece excesivamente tímida. A mí me hubiera gustado una declaración de voluntad política de la Asamblea Regional e instar al Gobierno para que también la apoye y gestione ante el Ministerio correspondiente, como planteaba en la anterior moción, y en consecuencia... Pero, claro, después de la suerte que ha corrido la anterior moción y después de la administrativización de iniciativas políticas que se producen, y teniendo en cuenta que estamos también ante un pueblo que puede ser sometido a la *vendetta*, pues entiendo perfectamente la prudencia del señor Fernández Lidón a la hora de plantear su moción.

Por tanto, reiterando mi apoyo a la iniciativa termino esta intervención. Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo mi intervención diciendo que, efectivamente, el grupo parlamentario Popular está de acuerdo en que se declare como fiesta de interés turístico internacional la Semana Santa de Lorca, todo ello por todos los argumentos que ha expuesto el portavoz del grupo parlamentario Socialista, pero también tengo que advertir, por los saludos que le está haciendo su compañero de escaño, que vamos a presentar una moción transaccional. En cualquier caso, no puede votarse de ninguna otra manera, como lo voy a explicar a lo largo del discurso.

Estamos de acuerdo en todos los argumentos que ha expuesto el portavoz del grupo parlamentario Socialista porque han sido muy exhaustivos, muy concretos, muy prolijos, y aunque nosotros hacemos también nuestra argumentación, sin embargo, desde luego excede en

mucho la que el grupo parlamentario Socialista ha efectuado en la mañana de hoy.

Efectivamente, como bien se ha expuesto, la Semana Santa de Lorca fue declarada de interés turístico el 27 de junio del 96, y posteriormente, en una resolución de 18 de enero de 1980, de la Secretaría de Estado de Turismo, fue declarada de interés turístico nacional.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Lorca, en un pleno de hace aproximadamente un año, acuerda que se solicite esa declaración de interés turístico internacional.

No obstante, la Orden de 29 de septiembre del 87, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional e internacional, en su artículo 2 dice que "dicha denominación se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestación de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico". Esto en cuanto a la declaración de interés turístico nacional que ya obtiene.

Y después, en su apartado 3º, dice que "cuando se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior podrá concederse la declaración de interés turístico internacional".

Qué duda cabe que, efectivamente, este grupo parlamentario Popular cree que todas estas características las obtiene y las posee la Semana Santa de Lorca. Estas procesiones constituyen la más importante celebración lorquina durante el año y, posiblemente, la única manifestación religiosa, artística, cultural y social con originalidad y universalidad que ha dado Lorca en toda su ilustre historia.

Esta fiesta de Lorca identifica y debe de enorgullecer a cualquiera que se precie de haber nacido en la llamada "ciudad del sol".

Durante esos días que la Cristiandad califica de santos, quienes viven o visitan Lorca asisten con sorpresa e incredulidad a un insólito y poderoso recuerdo de la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret. Efectivamente, eso es así y debemos de apuntillar aquí, o por lo menos aclararle al señor Dólera, que no podemos estar de acuerdo en eliminar la grandeza que para un cristiano posee la rememoración de la pasión y muerte del Señor, que, no olvidemos, es la causa y fuente de estas procesiones. No pudiendo eliminar de las mismas la verdadera causa de su celebración y, por lo tanto, acabar desnaturalizándolas, porque la misma causa de la rememoración de la Semana Santa es precisamente eso.

La ciudad de Lorca, monumental y barroca, declarada ciudad noble en 1442 se convierte en una nueva Jerusalén, en un trasunto de urbe milenaria, escenario incomparable donde se representan al caer la tarde el Antiguo Testamento en vivo y movimiento y la Historia Sagrada, donde toman cuerpo y resurgen del túnel del

tiempo aquellos pueblos y civilizaciones de la antigüedad oriental que ocuparon, invadieron o conquistaron la tierra de Canaán. Donde transcurre también, ante los miles de ojos de quienes contemplan el singular cortejo bíblico-pasional, una fascinante recreación, a modo de friso viviente, de los principales hechos de la historia de la salvación y del pueblo elegido, que culminan en la resurrección del Hijo del Hombre, eje central de todo el misterio de la redención.

Reyes, emperadores, magnates, sacerdotes, artífices, guerreros de Asiria o de Babilonia, persas, egipcios, romanos, macedonios, israelitas, seléucidas... desfilan ricamente ataviados con terciopelos, ropajes, mantos, tunicelas, faldones y capetas bordadas a mano en sedas matizadas y canutillo de oro, en grupos a caballo, a pie o en carro, y reviven escenas y episodios escogidos de la Biblia, creando verdaderamente un espectáculo procesional y popular que resulta difícil olvidar cuando se contempla y se vive hecho una explosión espléndida de arte en medio de una catarsis vivencial que implica a todo el pueblo y muestra la vitalidad creadora de unas gentes, que han sabido construir a lo largo del tiempo un patrimonio cultural de magnífica belleza y esplendor.

El cortejo lorquino es una inaudita e infrecuente exteriorización de la peculiar religiosidad de los hombres y las mujeres de Lorca.

Junto a esa vivencia inolvidable que resulta de asistir a la Semana Santa de Lorca, poseedora de una enaltecedora fascinación que es difícil describir, las procesiones lorquinas son de una majestuosidad increíble por la riqueza artística de sus bordados, en sedas matizadas y oro, que no tienen parangón ni comparación con los de ningún otro lugar de España.

Además, también, la Semana Santa de Lorca es distinta por su noble imaginería, a la altura de otras notables muestras del arte en madera tallada y policromada. Es dinámica por su colorido mediterráneo y por la luminosidad de sus calles y plazas, que son parte de un entorno urbano donde la piedra, la historia y la belleza ornamental y arquitectónica se palpan a cada paso, y sobre todo es diferente por el apasionamiento de los sentimientos que expresan las gentes lorquinas, todo un pueblo que, a voz en grito desgarrado en vítores y vivas, manifiesta su religiosidad en torno a la Virgen como en pocos sitios puede conocerse en la actualidad.

Lo que realmente enerva la pasión de los lorquinos son las dos Vírgenes titulares, la Virgen de la Amargura y la Virgen de los Dolores, que en la salida y la recogida de las mismas se convierte en la máxima expresión de fervor popular, en la que las gentes desgarran sus voces con los vivas y piropos.

Sí que es cierto que la complejidad de organización de esta Semana Santa funde en un mismo espectáculo lo meramente católico del gran dolor de la pasión del Señor y las ceremonias, personajes y decorados del paganismo

romano, y aun del arte sarraceno, tan influyente y perdurable en esta ciudad del sureste de España.

Por todo ello, afirmar que la Semana Santa de Lorca es un acontecimiento declarable de interés turístico internacional puede parecer incluso poco, el grupo parlamentario Popular incluso diría que es de interés universal.

Sin embargo, en la Dirección General de Turismo no hay ninguna petición que recoja el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27-10-98 para solicitar la declaración de la Semana Santa de Lorca como fiesta de interés turístico internacional. Dicha solicitud, aunque debe dirigirse a la Secretaría de Estado, es preceptivo que se haga también y que se presente en el organismo competente en materia de turismo de la Comunidad Autónoma, así lo establece la Orden que ya hemos apuntado de 1987 en su artículo 8, que, por el asentimiento del señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, parece ser que conoce.

Por tanto, aunque el punto primero de la moción dice "apoyar la solicitud", hay que entender que quiere decir la solicitud que se haga en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de hace más de un año y que aún no se ha hecho, y por lo tanto no sabemos si se habrá o no se habrá dirigido a la Secretaría de Estado, aunque parece ser que tampoco se ha llevado a la Secretaría.

Por lo tanto, nosotros presentamos una transacción que es prácticamente igual que la que presenta el grupo parlamentario Socialista, pero únicamente nosotros lo que decimos es que se inste al Consejo de Gobierno pero siempre que antes se haya realizado la solicitud pertinente y preceptiva que establece la orden.

Por lo tanto, pensamos que debe de apoyarse esta transaccional, dado que es imposible de todo punto que el grupo parlamentario Popular pueda votar la que se ha presentado por el grupo parlamentario Socialista. Esperamos que no se sea intolerante a la hora de realizar este voto, porque existe la imposibilidad absoluta, puesto que no se puede instar a la Dirección General de Turismo a que realice un informe cuando ni siquiera se ha realizado la solicitud por parte del Ayuntamiento de Lorca, que es el organismo lógicamente competente para realizar esa solicitud.

En este orden de cosas, señorías, a qué conclusión podemos llegar. Podemos llegar a la conclusión de que el grupo parlamentario Popular estima que es muy importante que se tramite ese expediente. Que el grupo parlamentario Popular vería con muy buenos ojos que se llegara a esa declaración de interés turístico internacional, seguramente también lo vería con muy buenos ojos la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma y la Secretaría de Estado, sin embargo, ni el grupo parlamentario Popular, ni la Dirección General de Turismo, ni la Secretaría de Estado pueden suplir una actividad que no se ha realizado, que

es la que preceptivamente tiene que analizar el Ayuntamiento de Lorca.

Por lo tanto, podemos transaccionar, conforme al escrito que presentamos, puesto que también desde nuestro punto de vista no deja de ser algo incomprensible que se inste o que se produzca una iniciativa en esta Asamblea cuando todavía ni siquiera se ha realizado la solicitud por parte del Ayuntamiento al organismo competente. Ese organismo competente es la Dirección General de Turismo, que después, con el preceptivo informe que efectivamente debe de emitir, lo trasladaría a la Secretaría de Estado.

La Dirección General de Turismo tiene que recibir, por tanto, esa solicitud que no le ha llegado, tiene que recibir por tanto la memoria explicativa que también dice la orden de 1987, que es preceptiva para que pueda estudiarse y por lo tanto emitir el informe. Luego es completamente absurdo que se pueda instar a la Dirección General de Turismo a que emita un informe cuando esa Dirección General de Turismo no tiene las bases para poder emitirlo, no tiene la memoria explicativa y no tiene absolutamente nada que poder hacer hasta que no le llegue todo ese expediente, que, efectivamente, debe de realizar el Ayuntamiento. Yo espero que no se nos acuse, como se ha acusado anteriormente, en la mañana de hoy, a nuestro grupo parlamentario Popular de poco democrático, porque se trata de un ayuntamiento de otro signo o de un talante de venganza el decir esto y de esta manera. Que haya habido negligencia por parte del Ayuntamiento de Lorca es una realidad y no se nos puede culpar porque eso se haya realizado de esa manera. Por lo tanto pensamos que es lógica la transacción que presentamos y esperamos que se vote en ese sentido.

Nada más, muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez Monasterio.

A efectos del artículo 168.3, tiene la palabra el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, señor presidente, la verdad es que yo debo ser muy torpe, porque soy de pueblo, pero no entiendo, hay cosas que no alcanzo a entender. Debe ser problema mío, evidentemente. No entiendo por qué antes se ha rechazado una moción, queriendo transaccionarla un compañero, sobre la Semana Santa de Jumilla porque al parecer no se había dirigido al organismo competente.

Por eso, al final de mi intervención he hecho énfasis en lo que he querido decir, era el punto número 1: "Instar al Gobierno regional, al Consejo de Gobierno, primero, a apoyar la solicitud del excelentísimo Ayuntamiento de

Lorca dirigido a la Secretaría de Estado, Comercio, Turismo, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda". Que es precisamente lo que el portavoz anterior le decía a mi compañero de banco, en este caso al actual alcalde de Jumilla y diputado por aquella circunscripción.

Creo que con esta transacción, que no aporta nada, puesto que la declaración de interés turístico internacional se puede conseguir ante la Dirección General pertinente, y repito que es la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, y Pequeña y Mediana Empresa, con el apoyo o sin el apoyo de la Dirección General de Turismo, lo que se pretende es simplemente el prurito de no querer aprobar una iniciativa de un grupo parlamentario en concreto.

Creo que no aporta nada. Creo que los dos puntos de la moción lo dicen clarísimamente, que la Comunidad Autónoma, en este caso la Dirección General de Turismo, exprese su voluntad política de apoyar esta iniciativa del grupo parlamentario Socialista. Y creo que no hay ningún artículo que diga que es absolutamente necesario. Yo creo que más bien son ganas de decir que la moción se ha apoyado en la forma y modo que ha impuesto el grupo mayoritario en esta Asamblea Regional.

Por eso yo no voy aceptar esta transacción en nombre de mi grupo, porque creo que los trámites se han hecho desde el Ayuntamiento de Lorca con absoluta rectitud, que se ha remitido a la Secretaría de Estado conveniente, que el expediente está allí, pendiente de que haya un pronunciamiento de apoyo por parte de la Dirección General de Turismo, y creo que es momento de que el grupo parlamentario Popular exprese su voluntad política de apoyar una iniciativa o no. Es una iniciativa, como antes ha dicho también un compañero, que no come pan, pero que sí puede dar pan, puesto que igual que la declaración de interés turístico nacional, declaración de interés turístico primero y luego la de interés turístico nacional, pues sí ha servido para realzar esta manifestación, que todos hemos coincidido en decir que era una manifestación singular de Lorca, que no se puede comparar con ninguna otra manifestación de Semana Santa en otras ciudades de España (no estoy poniendo en cuestión la mayor o menor importancia sino la singularidad), pues pienso que la voluntad política del Partido Popular esta mañana es no aprobar la moción en los términos y forma que está presentada por el grupo Socialista, precisamente porque lo presenta el grupo Socialista.

Me queda simplemente agradecer el apoyo por parte de Izquierda Unida, que sin ser de Lorca, el señor Dólera, pues por dos o tres visitas que yo sé que ha realizado con motivo de esta manifestación singular, ha sabido captar el fervor y el interés de un pueblo por una manifestación singular, que ha tenido a lo largo de la

historia distintos avatares, puesto que sí fue aprobada en la Segunda República, no sé si por la razón que usted expresaba o no, también tuvo dificultades luego, después de la Guerra Civil, no sé si por las mismas razones o no, pero el caso es que es una manifestación absolutamente singular de la que los lorquinos nos sentimos orgullosos, y a la que vamos a seguir apoyando con todas nuestras fuerzas para conseguir la declaración de interés turístico internacional, puesto que es lo que correspondería, incluso con la intervención que ha hecho la señora diputada portavoz del Partido Popular esta mañana, que en incluso se ha excedido en alabanzas lo que yo he podido decir.

Por consiguiente, creo que aquí no se trata nada más que de expresar una voluntad política. Es decir, esta Asamblea Regional, estos grupos parlamentarios estamos dispuestos a apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Lorca, independientemente del signo que sea, y si es así pues yo espero el voto a favor, aunque se ha anunciado la transacción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Al haber sido rechazada por el proponente la transacción, procede votar la moción en su texto original. [Votos a favor](#). Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con seis votos a favor y siete en contra.

A efectos de explicación de voto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

He votado a favor de esta moción, en primer lugar, porque la declaración de voluntad política que se contenía en la moción originaria era de suficiente entidad para poder apoyar esta fiesta de raíces religiosas, pero profana por excelencia hoy, que es la Semana Santa lorquina.

En segundo lugar, he votado que sí, felicitando expresamente al portavoz del grupo parlamentario del Partido Socialista, por no haber mordido el anzuelo de un Partido Popular que está planteando transacciones inaceptables para ocultar de ese modo su *vendetta* contra los municipios que no gobierna.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

¿Señora Asurmendi?

Tiene la palabra el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

El grupo parlamentario Socialista ha votado que sí a esta moción por las razones expuesta en la primera intervención, por ser los proponentes y porque creemos que la manifestación religiosa, cultural, etnológica que representa la Semana Santa de Lorca no tiene posibilidad de ser comparada con nada en este país, y de la que los lorquinos, y creo que todos los murcianos, debiéramos de sentirnos absolutamente orgullosos, independientemente del matiz político que pueda darse a cualquier moción. Yo creo que ésta era una moción propia de no tener color político, aunque en Lorca los colores, cuando se habla de Semana Santa, son de lo más importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a la moción porque de ninguna manera, si tenemos un poco de rigor jurídico, podemos votar la moción que se había presentado. Hemos votado que no porque la transacción que nosotros habíamos propuesto era pura y exclusivamente modificar un aspecto de la misma que decía que solamente se instaría al Gobierno regional para que emitiera el preceptivo informe, siempre que se hubiera solicitado antes y que hubiera llegado la solicitud a la Dirección General, puesto que si no ha llegado la solicitud a la Dirección General, la Asamblea no puede instar a la Dirección General de Turismo a que emita un informe sin tener la documentación pertinente. Lo único que se había dicho era que cuando llegara la documentación pertinente, entonces sí que se instaría y sí que se apoyaría a que se realizara esa declaración de interés jurídico.

Hemos votado que no porque nosotros queremos precisamente que esa declaración de interés turístico internacional se pueda realizar. Y además hemos votado que no porque no somos tan intolerantes como el grupo parlamentario Socialista, que no ha querido votar que sí a esta transacción. Pensamos, entonces, que si quieren apoyarlo con todas sus fuerzas el grupo parlamentario Socialista debe de decirle al Ayuntamiento de Lorca que realice la solicitud que tiene que realizar, porque de otra manera no se puede llegar a esa declaración de interés turístico internacional.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967